

Aprobada 775ª. sesión.

ALADI/CR/Acta 772

12 de julio de 2001

Hora: 9:55 a 13:20

## ACTA DE LA 772ª SESION DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.

Cambio de autoridades del Comité de Representantes para el segundo semestre del 2001.

Corresponde la Presidencia al señor Embajador Elbio Rosselli y las Vicepresidencias a los señores Embajador Carlos Higuera Ramos y Embajador Rodrigo Arcaya Smith.

2. Asuntos entrados.

3. Consideración del acta correspondiente a la 770a. sesión.

4. Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 (XI) (ALADI/CR/dt 164 ALADI/CR/di 1261 y Doc. Inf. 627) .

5. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc. Inf. 625/Rev. 1).

6. Realización del VII Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración (ALAD/SEC/dt 430/Corr. 1 y Doc. Inf. 631).

7. Acuerdos y Protocolos: Disposiciones sobre vigencia e incorporación a las legislaciones nacionales (ALADI/SEC/dt 420/Rev. 2).

8. Otros asuntos.
-

Presiden:

CARLOS HIGUERAS RAMOS

ELBIO ROSSELLI

Asisten: Jorge Alberto Ruiz, Gustavo Vivacqua, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Otávio Brandelli, María Elisa Rabello Maia (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara, (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Fidel Ortega Pérez (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Ruben Ramírez Lezcano, Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari, Astrid Beatriz Salum Pires (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, José Roberto Muineló, Ana Teresa Ayala, Carlos Gitto (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Arnaldo Chibbaro (IICA)

Secretario General: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Leonardo F. Mejía

---

PRESIDENTE. Señores Representantes, tenemos quórum, los ausentes están leyendo los periódicos de todos los sucesos de ayer, así que comprendemos la demora, pero creo que la ALADI debe seguir marchando pese a los titulares. Está abierta la sesión.

Antes de iniciar nuestros trabajos, quisiera con gran pesar, darles una noticia que sé que los va a llenar de una profunda tristeza, es el sorpresivo fallecimiento de un ilustre diplomático argentino y antiguo colega de esta Casa, el Embajador Jesús Sabra, ocurrido el día de ayer en Buenos Aires.

El Embajador Sabra en más de tres décadas, de intensa y prolífica labor, se hizo conocer por su espíritu combativo que le permitía a la vez, sin menoscabar los intereses de su país, ser flexible, correcto en la negociación, inclinado siempre a llegar a acuerdos felices y en el plano personal ser amigo de sus amigos.

Muchas fueron las funciones ejercidas por el ilustre desaparecido, como las de haber sido Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales, así como de Integración Económica Americana.

Dentro de este Foro, fue Representante Alterno entre 1981 y 1983, y 10 años después asumió la Representación Permanente de su país, cargo que ocupó hasta 1998. La muerte lo sorprende cuando se desempeñaba como Asesor de Subsecretaría de Integración Económica Americana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Señores Representantes, no muchos han dedicado la vida entera a la integración de nuestros países, no muchos, asimismo, han ido más allá de lo que el deber les exigía para poder concluir lo que habían iniciado. Seguramente el Embajador Sabra, no es uno de estos, y con su muerte, se transforma para todos nosotros y para aquellos que sirvieron con

él, en un soldado de la integración, muerto en el cumplimiento del deber que todos compartimos.

Esta Presidencia, a nombre de los Representantes de los doce países miembros, le piden a la Representación Permanente de la República Argentina, que haga llegar a la distinguida familia del Embajador Jesús Sabra, los sentimientos más profundos de pesar y condolencia por tan sensible pérdida para ellos y para la diplomacia Argentina y para todos nosotros.

En ese sentido, pido señores a todos ustedes que le rindamos el homenaje de nuestros doce países y de muchos otros, guardando un minuto de silencio.

- un minuto de silencio -

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de la República Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Realmente, en primer lugar, quisiera agradecer sus palabras con respecto al señor Embajador Jesús Sabra y la semblanza que usted ha hecho de él. Las mismas serán ciertamente transmitidas, no solo a nuestro Gobierno, sino fundamentalmente a su señora esposa e hijos.

Ya que usted ha hecho la semblanza de Jesús diplomático y profesional, permítanme que yo lo recuerdo en el plano totalmente personal ya que mis colegas y yo, gracias a Dios, hemos tenido la oportunidad de trabajar, convivir y aprender de él durante varias décadas.

Muchos jóvenes diplomáticos argentinos, se han formado en los ideales de la integración a través de las generosas enseñanzas del Embajador Sabra quién, sin descanso, tanto desde las altas funciones que ha ocupado en la administración pública argentina, como desde la cátedra, trabajó incansablemente para impulsar y difundir la integración latinoamericana y por fortalecer esta ALADI que tanto quería. Vamos a ponerlo en blanco y negro, ésta la casa de la integración, fue lo que, en mi país y fuera de él, Jesús enseñó a querer y defendió con toda la fuerza de sus convicciones.

Pero permítanme recordar otro aspecto de su fructífera vida, al Jesús amigo, al Jesús maestro, a aquel jefe y colega que fue capaz de transmitir sus vastos conocimientos y su sensatez, con total desinterés a los jóvenes diplomáticos y al mismo tiempo ser, con su conducta personal y familiar y su fe cristiana, un ejemplo para todos aquellos que como yo, un poco antes o un poco después, aprendimos a trabajar y a desarrollarnos en esta carrera a través de sus enseñanzas.

Yo le puedo asegurar señor Presidente que estos valores inherentes al Embajador Sabra, son probablemente más importantes incluso, que todo el merecido reconocimiento profesional que podamos hacerle a un hombre cuya desaparición es, a mi criterio personal, una pérdida realmente enorme para la Cancillería Argentina y mucho más aún para sus amigos y familiares.

Quisiera asimismo agradecerle al Comité este minuto de silencio. Estoy seguro que su señora esposa lo va a valorar muy especialmente como lo valoraría Jesús si lo pudiera ver, quizás es así, lo ve. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Igualmente para, en nombre de la Secretaría manifestar el sentimiento de hondo pesar que nos embargó a todos nosotros en el día de ayer, cuando conocimos la infausta noticia del fallecimiento de nuestro querido amigo el Embajador Jesús Sabra.

Querido amigo, no solamente en el plano institucional, sino también en el plano personal, con quien nos correspondió dar muchas batallas, como decía el Representante Alterno de la Argentina, no solo en defensa de la integración de América Latina, sino también en el fortalecimiento de nuestra Organización.

Siempre guardaremos por Jesús un recuerdo muy especial, muy significativo, de un gran afecto, y una gran congoja nos embarga hoy, ante su sensible fallecimiento. A través de usted, Representante de su país, le agradecemos transmita al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la familia de don Jesús Sabra, el mayor sentimiento y nuestro sincero deseo porque ésta muerte se constituya en un aliciente para continuar haciendo mejor las cosas en nuestra vida. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

1. Aprobación del Orden del Día.

...Bien, seguimos entonces, con los temas de nuestra Agenda. Se pone a consideración el Orden del Día de la 772ª sesión.

En Otros Asuntos, van a haber algunos agregados, como son: el informe del Grupo de Trabajo sobre Comercio electrónico, también el Grupo de Trabajo Empresarial, que preside el Embajador de Colombia, si tienen a bien presentar sus informes y algún otro tema más que los señores Representantes, deseen añadir en su momento.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Señor Presidente, para comentar en Otros Asuntos, la elección del Coordinador del Grupo de Trabajo de los PMDER, porque como el Representante de México ha dejado el país, entonces, está vacante esa posición.

PRESIDENTE. Así se hará, señor Representante. También vamos a tratar en Otros Asuntos, en la forma como los señores Representantes deseen hacerlo, la fecha del próximo Consejo de Ministros de la ALADI. Podemos comenzar a tratar este tema ya, por que los plazos se van acortando.

No hay ninguna otra observación al Orden del Día? La daríamos por aprobada.

- Cambio de autoridades del Comité de Representantes para el segundo semestre del 2001.
- Corresponde la Presidencia al señor Embajador Elbio Rosselli y las Vicepresidencias a los señores Embajador Carlos Higuera Ramos y Embajador Rodrigo Arcaya Smith.

...Como el Orden del Día sigue su curso, vamos a proceder al cambio de autoridades del Comité de Representantes para el segundo semestre del 2001. El Presidente, tiene algunas palabras que decirles antes de abandonar esta silla.

Señores Representantes Permanentes, señores Alternos, señores Observadores, señores Secretario General y Secretarios Adjuntos y miembros de la Secretaría,

El punto primero de nuestra Agenda contempla el cambio de autoridades de este Comité, y es por ello que el Perú deja la Presidencia hoy, para entregarla al Uruguay. Esta es una ocasión en que al dejar este cargo me gustaría abrumar a mis pares, de opiniones, algunas reflexiones y, quizás, conclusiones a las que haya podido llegar en estos seis últimos meses. Pero no lo voy a hacer, primero, por un acendrado espíritu de humildad que me impide pretender dar lecciones a personas que saben mucho más que yo; y, luego, por el tiempo y el gasto que esto representaría, frenando, además, el desarrollo de los urgentes trabajos en los que estamos empeñados.

Y ello, porque creo lo que decía Martin Luther King, de que “el tiempo siempre es el correcto para hacer lo que es correcto”.

Pero, sin embargo, el atractivo de tener un micrófono con la luz roja prendida, delante de mí, y sin que haya interrupciones, debilita este carácter y me hace sentir la necesidad de decirles cuatro o cinco cosas acerca de la Presidencia del Comité, que he tenido que aprender en estos últimos meses.

Primero, es que el Presidente, es más que un simple director de debates. Es, más que nada, el llamado a dar todas las ideas a su alcance, surgidas de vuestras intervenciones, para que se lleguen a acuerdos positivos, enmarcados en la unanimidad o en el consenso.

Segundo, debo confesarles que como Presidente, he estudiado mil veces más los documentos que cuando ejerzo mi rol de Representante Permanente, cuando puedo dejar a mis colegas de Representación muchas de las obligaciones ejercidas por los Grupos de Trabajo y las Comisiones.

Tercero, en ese sentido, un Presidente debe conocer previamente la forma y el fondo de la Agenda a tratar, de manera de poder exponer los temas con la mayor concreción y claridad para que las Representaciones entiendan de que se está hablando. Estos seis meses, debo confesarles, han sido de militancia literaria de los numerosos proyectos, documentos y estudios que han pasado por mis manos antes de su tratamiento en este Comité.

Cuarto, en la Presidencia se debe procurar que todas las sesiones terminen un paso delante del anterior. Es frustrante lo contrario, pues queda el sentimiento de fracaso inequívoco de haberle fallado a los colegas.

Quinto, la seriedad y solemnidad del Tratado de Montevideo 1980 es indiscutible, señores Representantes. Esto obliga al presidente del Comité a despojarse de cualquier sentimiento comparativo con otros organismos afines y pensar, con un no criticable

complejo de superioridad que debe contagiar a sus pares, que tenemos el mejor instrumento de la integración latinoamericana y caribeña, mejor aún porque la inventamos nosotros mismos, pues no fue idea, Dios sea loado, de otros que no tenían ningún rol que jugar en la integración de los iguales, para desarrollar sus economías en paz y seguridad entre nosotros. Tuve la inmensa suerte, en los pininos de esta aventura que llamamos atrevidamente integración, pues no se entendía mucho entonces, de participar en el último lugar en los preparativos de creación de la ALALC, con la cual emprendimos el vuelo en el que estamos hoy empeñados.

El profesor Einstein dijo alguna vez que “la imaginación es más importante que el conocimiento”. Y yo coincido con él, pues he ejercido ésta Presidencia con una audacia a veces exagerada, basada en, cómo podía alcanzar lo que todos buscamos haciendo coincidir posiciones y voluntades. Esta tarea jamás pudiera haberse realizado sin la ayuda de ustedes, colegas de los doce países hermanos, que han tenido que aguantar muchas veces, con elegancia diplomática, mis vehemencias y deseos de concluir bien nuestras tareas.

Y felizmente, les dije que no haría ninguna reflexión. Lo he hecho brevemente y para hacerlo más aún, he distribuido personalmente en sus carpetas, un documento informal, que les recuerde todo lo que hemos sido capaces, los doce de hacer el primer semestre de este nuevo siglo XXI. Me surge un sentimiento de orgullo de ver que hemos estado los doce a la mejor altura posible de nuestros deberes y obligaciones cuando, sin dejar de defender cada uno nuestros intereses nacionales, hemos dado el salto cualitativo de defender más y mejor los intereses de América Latina y el Caribe.

Y en eso estamos. Gracias, señores Representantes, Permanentes y Alternos, gracias Secretario General, gracias Secretarios Adjuntos y gracias a Jorge Rivero, y su personal técnico y administrativo de la Secretaría, sin los cuales nuestra tarea sería difícil y lenta para todos.

Entrego ahora la batuta de esta hermosa orquesta que es el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración al señor Representante Permanente del Uruguay, Embajador Elbio Rosselli, quien a tiempo completo ejercerá la Presidencia del Comité en éste segundo semestre que comienza, la que desempeñará, sin duda, con el brillo y precisión a las que nos tiene acostumbrados. Muchas gracias a todos.

- Aplausos -

- Asume la Presidencia el Embajador Elbio Rosselli.

PRESIDENTE. Como primer función desde la Presidencia, vamos a hacer entrega al Embajador Carlos Higuera, de la campana, con la cual muchas veces nos llamó al orden, no necesariamente logrando su objetivo todo el tiempo, pero ciertamente demostrando no solo entusiasmo, sino además la eficiencia con que se ha desempeñado estos seis meses.

Buenos días, señores Representantes Permanentes, yo voy a ser muy breve, en apenas una alusión a esta sencilla ceremonia de transferencia de las responsabilidades de la Presidencia del Comité de Representantes.

Carlos, ciertamente en su recuerdo, en su mención a los trabajos desde la Presidencia ha planteado con claridad el reto, el desafío de lo que el ejercicio de este cargo implica. Ha también señalado la necesidad que éste sea cumplido a tiempo completo, lo cual para alguno de nosotros, simplemente significará duplicar el horario del día, no nuestro horario

de trabajo, sino incorporarle 24 horas más a cada día, pero aceptamos el desafío con gusto, sabiendo además que contamos con el apoyo de las Vicepresidencias, que la idea de la Mesa del Comité es una excelente idea y en el caso concreto de mi experiencia hasta el momento, ha sido que, el Embajador Higuera la utilizó no solo con frecuencia, sino con capacidad de propuesta y de trabajo.

Tenemos por delante, en este segundo semestre, todavía tareas ciertamente a cumplir, particularmente todo aquello que emana del mandato recibido del último Consejo de Ministros a través de la Resolución 54 (XI), y a ello ciertamente debemos abocarnos.

Está por delante también, al respecto del Consejo de Ministros, no solo la preparación sustantiva de esa reunión, sino inclusive aspectos referentes a la necesidad de establecer desde ya una fecha para su celebración, la posibilidad o no, en preparativos de esa reunión, convocar a una reunión de Altos Funcionarios y último, pero no menos importante, es recordar que tenemos también cuestiones vinculadas a la aprobación del presupuesto de la Asociación para el año siguiente.

Asimismo, como lo que hace a las decisiones requeridas para la elección de las autoridades de la Asociación, que debería ser efectuado también en el próximo Consejo de Ministros.

No es poco el trabajo pendiente, particularmente, a la luz de los desafíos que la región y el proceso de integración en la ALADI tienen por delante y por consiguiente, corresponde entonces, que demos nuestro mejor esfuerzo a esta tarea.

Desde ya, agradezco lo que me consta será la colaboración de todos ustedes y las respectivas Delegaciones, así como la de la Secretaría General y su personal.

## 2. Asuntos entrados

...Sin otros comentarios de mi parte, continuaríamos en el desarrollo del Orden del Día, pasando al segundo punto de Asuntos Entrados, para lo cual voy a solicitar al señor Secretario General tenga la amabilidad de informarnos.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Yo previo a anunciar los Asuntos entrados, quería manifestar en nombre de la Secretaría General la complacencia que nos embarga a todos nosotros, por haber podido compartir estos últimos seis meses de trabajo con el señor Embajador Carlos Higuera, Representante del Perú, en su carácter de Presidente del Comité de Representantes, fue para nosotros una experiencia verdaderamente fascinante y muy aportadora, en nuestra vida profesional y personal.

Queremos, aprovechar esta ocasión para, en nombre de la Secretaría General agradecer también al Embajador Higuera, no solamente por sus aportes, sino por su gran respeto y consideración que siempre nos mantuvo, y que nos permitió aunar esfuerzos en procura de avanzar en este proceso de integración. Muchísimas gracias, Embajador Higuera.

Y a usted, Embajador Rosselli, en su carácter de nuevo Presidente del Comité, darle la más cordial bienvenida, sabemos de sus múltiples compromisos, que tiene asumidos en diversas actividades, usted va a duplicar sus actividades, pero nosotros estamos también a su disposición, para duplicar nuestro esfuerzo y contribuir a que usted haga una excelente Presidencia durante el segundo semestre de este año.

En cuanto a los Asuntos entrados, obran en poder de todos ustedes el documento correspondiente, en la carpeta que es distribuida en forma regular, en estas sesiones, a cada una de las Representaciones y forma parte de la presente acta.

1. Representación Permanente de Chile. Nota N° 046/01 de 4.VII.2001.

Comunica que a partir del 1° de julio el Consejero señor Flavio Tarsetti Quezada, se desempeñará como Representante Alterno

2. Representación Permanente del Uruguay. Nota N° 389/01 de 4.VII.2001.

Comunica que el señor Primer Secretario del Servicio Exterior doctor Carlos Gitto ha sido designado a prestar funciones en esa Misión.

3. Representación Permanente de México. Nota N°. 251/01 de 2.VII.2001.

Comunica que la fecha de cese de funciones del ingeniero Juan Antonio Nevárez Espinoza, Asesor Técnica de la Representación será el día 3.IX.2001.

4. Representación Permanente de la Argentina. Nota CR N° 62/01 de 4.VII.2001

Comunica que por Decreto 415/91 se han incorporado al ordenamiento jurídico interno el Decimosegundo y Decimocuarto Protocolos del ACE n° 6.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1266.

5. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 146 de 2.VII.2001.

Adjunta copia del Decreto n° 3.854 de 29.VI.2001 por el cual se pone en vigencia el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 39.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1264.

6. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 145 de 2.VII.2001.

Adjunta copia del Decreto n° 3.853 de 29.VI.2001 por el cual se pone en vigencia el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Comercio N° 5 (Acuerdo de Recife).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1265.

7. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 148 de 5.VII.2001

Adjunta copia del Decreto n° 3.857 de 3.VII.2001 por el cual pone en vigencia el Cuadragésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 2 firmado entre Brasil y Uruguay el 30.IV.2001.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1270.

8. Representación Permanente de Colombia. Nota N° MPC.118 DE 2.VII.2001.

Remite Decreto n° 1145 de 13.VI.2001 por medio del cual se incorpora en su Legislación Nacional la vigencia del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de

Complementación Económica n° 39, celebrado entre las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela con la República Federativa del Brasil.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1268.

9. Representación Permanente de México. Nota N° 248/01 de 4.VII.2001

Comunica vigencia del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance parcial de Renegociación n° 9, suscrito entre Brasil y México.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1267.

10. Representación Permanente de México. Nota N° 250/01 de 4.VII.2001

Comunica vigencia del Decimosegundo y Decimocuarto Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica n° 6, suscrito entre México y Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1269.

11. Organización Mundial de Comercio. Comité Organizador. Nota de 30.V.2001.

Nota del Comité Organizador de la 4a. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio comunicando que la misma se llevará a cabo durante el mes de noviembre en Doha, Qatar.

12. Sistema Económico Latinoamericano. Notas SP/01-629 y 630 de 3.VII.2001.

Invita al señor Secretario General para asistir al Seminario Internacional "Integración latinoamericana y caribeña: Empresa necesaria y posible" que se realizará los días 25 y 26 de julio. Asimismo solicitan al señor Secretario General efectuar una presentación en el bloque temático dedicado a la "Dimensión Económica de la Integración", Remiten adjunto la lista de participantes.

13. Actualización del documento ALADI/SEC/dt 401 y de la Resolución 53 del Comité de Representantes sobre Procedimientos Aduaneros (ALADI/SEC/dt 431).

14. Informe sobre la reformulación del documento ALADI/CR/dt 122/Rev. 1 (ALADI/SEC/dt 432).

15. La política comercial en la ALADI: necesidades y propuestas de acción para la convergencia regional (ALADI/SEC/Estudio 134).

16. Actualización del Informe sobre la evolución y funcionamiento del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas culturales, educacional y científica (ALAD/SEC/di 1533).

17. Seminario-Taller: Situación actual y perspectivas del comercio electrónico en la región (Conclusiones y Recomendaciones) (ALADI/SEC/di 1534).

18. Informe y recomendaciones emanadas de la VI Reunión Técnica de las Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI (ALADI/SEC/di 1535).

Cabe destacar en primer lugar la nota de la Representación Permanente de Chile, mediante la cual, comunica la designación del Consejero Flavio Tarsetti Quesada, como Representante Alterno, a partir del 1º de Julio pasado, y le deseamos mucho éxito en la continuación de sus actividades aquí en la Asociación.

Igualmente la nota de la Representación Permanente del Uruguay, mediante la cual comunica la designación del doctor Carlos Gitto, como Primer Secretario asignado en esa Misión. También le damos la bienvenida, ya es un antiguo amigo de esta Casa y un amigo personal nuestro también. Mucho éxito también en su gestión.

Y la nota de la Representación Permanente de México, mediante la cual comunica el cese de funciones del señor Juan Antonio Nevárez Espinoza, a partir del 3 de setiembre próximo, le deseamos al señor Nevárez el mayor de los éxitos en el retorno a México en las nuevas funciones que habrá de desempeñar y hacemos votos por su ventura personal y el de toda su familia igualmente.

Corresponde destacar, adicionalmente la nota enviada por la Representación Permanente de México, mediante la cual propone incluir algunos puntos en la Agenda provisional de la V Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, lo cual fue publicado en el documento ALADI/CR/di 1254.

Por otra parte, señor Presidente, figura en carpeta en el día de hoy, el documento ALADI/SEC/di 1535 que contiene el informe y recomendaciones emanadas de la VI Reunión Técnica de las Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de Información de Estadísticas de Comercio Exterior. En la próxima sesión del Comité, este punto se incluirá en la Agenda del Orden del Día, con el objeto de analizar los resultados de recomendaciones que surgieron de dicha reunión.

Por otra parte, Presidente, cabe destacar, la nota remitida por el Comité Organizador de la IV Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, mediante la cual invita a la Asociación a participar en dicho certamen que tendrá lugar en la ciudad de Doha, Qatar, el próximo mes de noviembre.

Finalmente, señor Presidente, la nota remitida por el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, mediante la cual nos invita a participar en el Seminario internacional; "Integración Latinoamericana y Caribeña: Empresa necesaria y posible" que se llevará a cabo los días 25 y 26 del corriente mes en la ciudad de Caracas, oportunidad en la cual asistiremos acompañando al señor Presidente de la República Hugo Rafael Chávez Fría y al Secretario Permanente de SELA, en la reapertura de la sede, que como es de conocimiento público, sufrió algunos inconvenientes de carácter físico y gracias a la colaboración del Gobierno Venezolano, ha sido recuperada y el SELA se reinstalará en su sede original, tal cual era esperable.

En esa oportunidad, señor Presidente, participaremos todos los Secretarios Generales ó Directores de los Organismos de Integración y Cooperación de la región y será propicia la ocasión para una reflexión muy profunda en torno al proceso de integración regional. Igualmente van a participar en ese evento, los ex-Secretarios Permanentes del Sistema Económico Latinoamericano y otras figuras del mundo económico, político y social de la región, que han estado vinculados o están, en este momento, al desarrollo de la integración latinoamericana. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

3. Consideración del acta correspondiente a la 770ª sesión.

...Pasando al siguiente punto del Orden del Día, corresponde la consideración del acta de la 770ª sesión que consta en la carpeta de la Delegaciones. México me solicita la palabra.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Presidente. Tenemos observaciones de forma que haremos llegar oportunamente a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacafior). De igual manera, señor Presidente, observaciones de forma que haremos llegar a la Secretaría General.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). En el mismo sentido, Presidente, tenemos observaciones de forma, que ya hemos hecho llegar a la Secretaría.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Saravia Better). Igualmente, Presidente.

PRESIDENTE. Se tomará nota de las observaciones ya llegadas ó aquellas que van a llegar y Secretaría procederá como es de estilo.

Si no hay otras observaciones damos por aprobada el acta de la 770ª sesión.

4. Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 (XI) (ALADI/CR/dt 164, ALADI/CR/di 1261 y Doc.Inf.627).

...Pasamos al punto número 4, que es Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 del Consejo de Ministros en su Onceava Reunión.

En esta materia, es de recordar que tenemos tres documentos el ALADI/CR/dt 164, que contiene una propuesta de los países de la Comunidad Andina, como índice temático del documento a ser elaborado para el cumplimiento de la Resolución 54 (XI). También se ha publicado el ALADI/CR/di 1261, presentado por la Representación de Brasil y a su vez, la Secretaría por instrucciones de la Mesa, ha preparado el documento Informativo 627.

Los señores Representantes tienen en su poder toda esa documentación y por consiguiente ofrezco la palabra a las Delegaciones a efectos de iniciar el debate sobre este tema.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente. Es para comentar la propuesta de la Comunidad Andina.

Nosotros hemos querido reunirnos para tratar de hacer un aporte sobre la estructura que debe tener el documento a ser presentado al Consejo de Ministros y hemos logrado este pequeño esquema, que por supuesto, está sometido a consideración de ustedes. Es una idea, que nos permitiría guiarnos para trabajar un poco más ordenadamente sobre el documento a ser presentado ante el Consejo de Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador. Brasil solicita la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, como es la primera vez que tomo la palabra desde que usted está sentado en esa silla de la Presidencia, quería congratularle con su asunción del cargo, y decirle que estamos preparados a colaborar con su Presidencia en todo lo que sea posible.

También quería dejar constancia del agradecimiento más profundo de mi Delegación a la labor que ha emprendido el señor Representante Permanente de Perú, Embajador Carlos Higuera en estos seis meses que ahora finalizan y que fueron muy importantes para la fase de transición que estamos atravesando en la Asociación. Nuestra Delegación tuvo gran gusto, gran placer en trabajar muy cerca con el Embajador de Perú y queremos por eso dejar constancia y creo que habló en nombre de todos nuestros colegas, cuando digo que vamos a seguir constando con la colaboración y liderazgo del Embajador Higuera desde la Vicepresidencia de este Comité.

Señor Presidente, quería nada más, preguntar como pretende tratar este punto de nuestra Agenda, porque si fuera el caso, yo haría una presentación sucinta de la propuesta del documento brasileño que se ha circulado y después podríamos empezar a discutir el documento de la Secretaría. Estoy en sus manos.

PRESIDENTE. Mi idea, precisamente al haber anunciado la existencia de dos documentos procedentes de Delegaciones y uno de la propia Secretaría General, era particularmente, escuchar de las Representaciones, las consideraciones que deseasen efectuar respecto de sus respectivos documentos, por eso es que de inmediato habíamos ofrecido la palabra a las Delegaciones sin mayor intervención de nuestro lado.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, entonces, muchas gracias. Yo intentaré presentar de manera sucinta el documento brasileño informal que se circuló bajo el número 1261.

Se trata antes que nada, de una sugerencia de metodología de trabajo, para nuestras labores en este segundo semestre en relación al cumplimiento de la Resolución 54 a), del Consejo de Ministros. Yo hago unas sugerencias para organizar, justamente el trabajo que me parecen que debería conllevar al final y al cabo del año a un proyecto de Resolución que el Comité sometería al Consejo de Ministros, conteniendo sea una evaluación del funcionamiento de ALADI hasta ahora, sea una sugerencia de medidas consensuadas para fortalecer el papel de la Asociación en el futuro.

Nuestra idea sería dividir esa labor en cuatro columnas, que no necesariamente serían tratadas una después de la otra, podrían ser en paralelo, o sea simultáneamente. La primera columna sería un examen profundo, una discusión entre nosotros del grado de cumplimiento del Tratado de Montevideo, es decir, los Gobiernos miembros de la Asociación estamos cumpliendo lo que hemos acordado en el año 80 y lo que hemos reiterado desde entonces en estos 20 años y sino, anotamos que debemos hacer para que cumplamos el Tratado de Montevideo.

Como está en el documento, se deberían identificar aquellas situaciones que pueden comprometer a la Asociación, su imagen, su eficacia, etcétera y por supuesto, tendríamos que basarnos en este examen y en algún tipo de papel, un documento fáctico, que nos presentara sin juicio de valor, nada más que un inventario de los artículos del Tratado de Montevideo y del cumplimiento de la normativa de esos artículos. Por supuesto, la única manera que vemos es pedirle a la Secretaría General que elaborara, una especie de

cuadro resumido, en el cual se señalaría el grado de implementación de cada uno de los artículos del Tratado. Yo estoy plenamente consciente que eso es un tema sensible, pero no veo como se puede hablar del futuro de la Asociación, el futuro de ALADI, de manera seria sin que hagamos una reflexión, nosotros, los doce Gobiernos miembros sobre si estamos o no cumpliendo con la normativa acordada e incorporada en nuestros sistemas jurídicos internos, en lo que concierne al Tratado de Montevideo 1980.

La segunda columna de reflexión interna, sería discutir entre nosotros las medidas reales para fortalecer la Asociación. Ahí tenemos la ventaja de los insumos que hemos recibido de las reuniones de Consulta y Evaluación que ya hemos hecho y que todavía falta hacer una, en que hemos escuchado todo tipo de propuestas, de procedimiento, pequeñas, grandes, imposibles, posibles, tendremos que tener un inventario, pero no solamente de algunas como está en el documento de la Secretaría, el 627, sino un inventario completo, exhaustivo de todas las propuestas con identificación clara de quien las hizo acá en esta mesa, en esas reuniones de Consulta y Evaluación.

Por un lado esto y por otro lado, nosotros y los Gobiernos, tenemos no solo el derecho, sino el deber de presentar propuestas para acciones relativas al futuro de la ALADI. Entonces, esta segunda columna consistiría en debatir entre nosotros las propuestas que hemos escuchado acá, en cuanto a propuestas nuevas o viejas que los Gobiernos decidan presentar o re-presentar para nuestra consideración.

La tercera columna, sería la cuestión de las acciones comunes de la ALADI. Todo el tiempo se discute acá, Presidente, propuestas sobre perfeccionamiento de la normativa común de la Asociación, pero no hemos jamás, por lo menos que me acuerde en los últimos seis años, emprendido un debate sistemático y organizado y exhaustivo de todos los campos de actuación de la Asociación hasta ahora, para ver si: primero estamos cumpliendo con lo ya hemos acordado en cada uno de esos campos y segundo que podemos hacer para perfeccionar una acción común en relación a cada uno de ellos. Entonces, lo que nosotros hicimos acá fue nada más que hacer un listado de los grandes temas que están en el Programa de Actividades de la Asociación. Nada de lo que está acá es nuevo, está todo en el programa de trabajo de la Asociación de este año, pero pusimos los siguientes temas, entre otros, porque pueden haber otros que las Delegaciones pueden estar en condiciones de presentarnos.

Lo que tenemos que hacer es un debate sistemático, organizado de estos temas, tenemos que acordar una agenda, el martes de la próxima semana vamos a discutir artesanías, culturales y tecnología; el miércoles de la semana siguiente otros y así en adelante. Hacer una discusión sistemática, solo algunos o muchos de esos temas, nosotros entendimos que debemos pedir instrucciones de nuestros Gobiernos, haciendo un estado de situación de nuestras propias posiciones nacionales para ver si podemos llegar acá y consensuar modalidades nuevas o viejas de acciones comunes. Es un debate larguísimo, quizás profundo, pero no veo salida sino hacer algo del este tipo, no veo salida antes de seguir hablando de normativa comunes sobre uno o dos temas, hay que analizar todo y ver si sacamos consenso sobre que temas vamos a profundizar la normativa común.

Finalmente, la cuarta columna de esta reflexión sobre el futuro de ALADI, es algo que ya empezamos a hacer en este Comité que son los trabajos de perfeccionamiento del Comité y de los procesos decisorios del Comité. Ya, como incluso, sugerimos en nuestro papel, que el Comité, una vez que alcance ciertos consensos de competencia del Comité, adopte lo más pronto posible la Resolución correspondiente, eso ya empezamos a hacer con la Resolución 262, que hemos adoptado hace algunos días sobre el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, tendremos en otro punto en nuestra Agenda de hoy, incluso, este

tema de Perfeccionamiento y deberemos seguir es una columna importante de métodos y modalidades de trabajo del Comité que es muy importante, porque si no mejoramos nuestros métodos de trabajo no podemos hacer lo que está propuesto en las tres primeras columnas.

Entonces, Presidente, esto no es una propuesta de sustancia, es una propuesta de metodología de trabajo, y nada más que eso, una propuesta, que como siempre digo, si ustedes la creen demasiado ambiciosa, vamos a discutirla, vamos a intentar perfeccionarla de todas maneras, pero lo único que me parece importante es que nos pongamos de acuerdo sobre una discusión de fondo sobre el futuro de la Asociación. No cabe a los expertos que aquí estuvieron en esas largas sesiones de trabajo que hemos mantenido con ellos decidir sobre el futuro de la Asociación, cabe a nosotros los Gobiernos, hacerlo tomando en cuenta todo tipo de insumos, también los que hemos escuchado, pero para hacerlo tenemos que organizarnos y en este sentido es que mi Delegación, de una manera muy informal presentó este papel que ahora pongo a la consideración de ustedes.

Tendría observaciones que hacer al documento 627 de la Secretaría, pero me detengo acá, Presidente, para no cansar a usted y mis colegas. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Denot. Tenemos en la lista de oradores cuatro Delegaciones que han solicitado el uso de la palabra.

Creo que la presentación que usted nos ha hecho de la propuesta de trabajo, en realidad que la Delegación de Brasil nos está haciendo ha sido no solamente clara, sino además provocativa. Por su orden tengo a las Delegaciones de Perú, México, Chile y Argentina hasta el momento, por lo que le ofrezco la palabra al señor Vicepresidente, el Embajador Carlos Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente. Para felicitarlo, se le ve muy bien en esa silla.

Señores Representantes, yo estoy sumamente satisfecho de que tratemos este tema al fin, porque creo que vamos a poder salir adelante con este encargo de los señores Ministros. Tenemos tres documentos hasta el momento, sumamente importantes, el documento que la Mesa presenta a ustedes en base a un documento realizado por la Secretaría, el documento 627, tenemos el documento 164, que la Representación de Venezuela en su calidad de Coordinador de la Comunidad Andina presentó a la consideración de ustedes y por último, y muy importante el documento que la Delegación de Brasil nos presenta con este programa cronograma de trabajo para el próximo semestre.

Yo creo que debemos ir por etapas, sin desmerecer ninguno de los documentos por cierto y tratarlos por lo que es más urgente en este instante. Con relación a este punto, mi Delegación desearía en primer lugar agradecer a la Secretaría General por la elaboración en conjunto de este documento informativo 627, muy breve, corto, conforme la Mesa se lo sugirió, titulado "Estudio de la Evolución del Proceso de integración en el ámbito de la ALADI". Este documento como todos ustedes lo han leído sintetiza las actividades que hemos tenido en estos últimos seis meses aproximadamente, para dar cumplimiento o para iniciar el cumplimiento de la Resolución 54 del Undécimo Consejo de Ministros.

A nuestro juicio, y como les decía yo siempre, lo perfecto es enemigo de lo bueno, creo que este documento resume de manera muy bien, muy concisa, muy clara, las labores que hemos desarrollado durante este semestre vinculadas al examen y discusión de una serie de documentos, de una serie de reuniones de Consulta y Evaluación que hemos tenido y

algunas propuestas presentadas en ese lapso de reflexión que tuvimos en los últimos meses.

Creemos también que este documento puede ser perfeccionado, obviamente, por la sabiduría de todos ustedes, en estos días, pero es evidente que tenemos que presentarle algo a los Ministros ya, para que sepan que estamos trabajando. Todos nosotros mandamos nuestros mensajes, cables, informaciones, análisis a nuestras Cancillerías de la manera en que se desarrollan estas discusiones, estos debates, pero yo quisiera mandarle a mi Cancillería, una especie de cable, de mensaje ómnibus, que reúna todo lo que hemos hecho, y la verdad es que todavía no me he atrevido a hacerlo puesto que todavía nos falta la próxima semana esta reunión de asimetrías que también es muy importante.

Me imagino que a la luz de estas reuniones que vamos a tener para tratar este tema, podríamos ir examinando el documento informativo 627, introducirle los cambios que merezca esta especie de memoria breve de páginas, porque ustedes saben muy bien, que los Ministros tienen muy poco tiempo para leer documentos extensos y la idea de mi Representación es que el párrafo D. sobre algunas propuestas presentadas en el lapso de estos seis meses vaya como un anexo al documento, que no refleje digamos la decisión del Comité, sino que simplemente sea un documento informativo de lo que hemos escuchado en estos meses. Lo que sí sería una decisión de nosotros son las dos ó tres primeras páginas que irían como documento principal para los Ministros, esta memoria.

Las propuestas, podríamos poner las que ustedes se les vaya ocurriendo y la Secretaría seguramente ya las tiene marcadas en amarillo, la cantidad de ideas que nos sugirieron los señores técnicos en su presencia en esta Sala, de cuyo recuerdo tenemos muy buenos, pues fue siempre muy positivo para todos nosotros, en cuanto a aprender más de lo que podemos saber en campos técnicos, que a veces nos son tan lejanos, como es la energía, el transporte, las comunicaciones, etcétera.

Está sería la primera propuesta que yo haría, que nos aboquemos a discutir este documento, para tener algo que presentar, yo supongo que ustedes coinciden conmigo, como le comentaba a alguien, extrañamente de mi Cancillería me preguntan, que estamos haciendo con relación a la Resolución 54 (XI), por supuesto les he dicho, pero que está haciendo el Comité de Representantes a este respecto, entonces, creo que sería valioso, decir a los Ministros que esperen un poco más, que hemos hecho esto hasta ahora y que vamos a seguir haciendo, de manera que en setiembre ú octubre según el cronograma que nos presenta el Brasil, tengamos ya un documento de base para los señores Ministros a su reunión en Montevideo.

Creo que sobre la propuesta andina, que Perú apoya al 100%, es una tercera etapa, es lo que nosotros creemos que debería ser la estructura final del documento, también está abierto a discusión, pero pienso que no es tan urgente como sería este primer documento que le he mencionado al principio, es por esta razón que quisiera yo, como Representante Permanente, decirles que sería muy útil que le dirijamos a los señores Ministros un informe sobre los avances logrados hasta el momento en relación a la encomienda por ellos formulada, acompañando como anexo estas conclusiones que les mencioné. Hasta el momento, esto es lo que tengo que decir. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Higuera. Ofrezco la palabra al señor Representante de México, señor Juárez.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Muchas gracias, Embajador.

Sobre este tema, queremos expresar algunos comentarios, primero agradecer las contribuciones realizadas por la Secretaría General, la Representación de Venezuela en su calidad de Presidencia pro-tempore de la Comunidad Andina y la propuesta del documento de Brasil, que nos parece una buena base de referencia para nuestras deliberaciones.

Segundo, respecto a la estructura del documento, al igual que los países de la Comunidad Andina, pensamos que sería bueno elaborar un resumen ejecutivo, también creemos que el estudio y su resumen ejecutivo deben estar estructurados sobre la base de dos capítulos sustanciales: 1) evolución del proceso de integración en sus dimensiones bilaterales y subregionales y regional y 2) recomendaciones y propuestas de medidas y acciones concretas para fortalecer el rol de la ALADI en la próxima década.

El primer capítulo tendría que contener los siguientes tres subcapítulos, por cierto similares a los propuestos por la Comunidad Andina, el primero principales tendencias que caracterizan el proceso de integración regional, el segundo evaluación del funcionamiento de la ALADI, destacando sus fortalezas y debilidades y un tercero que destaque el proceso de integración regional en el contexto político y económico actual y sus perspectivas.

En cuanto a los insumos para la elaboración del estudio, coincidimos que el primer capítulo debe ser elaborado sobre la base del documento 428, que en su momento presentó la Secretaría General, adicionalmente con comentarios y propuestas que surgieron de las reuniones de Consulta y Evaluación, así como de otros estudios e informes que se consideran relevantes en la materia.

En la elaboración del segundo capítulo, creemos que además de las sugerencias de la Comunidad Andina, habría que considerar las propuestas que eventualmente presente la propia Secretaría General.

Finalmente queremos hacer también las siguientes consideraciones respecto al programa de trabajo del Comité de Representantes, que tiene que ver en mucho, a la propuesta presentada por la Representación de Brasil. Al respecto, con relación al primer capítulo relativo a la evolución del proceso de integración en su dimensión bilateral, subregional y regional, se podría evaluar la posibilidad de que el mismo sea desarrollado por la Secretaría General para su posterior revisión y aprobación por parte del Comité de Representantes. Nos parece muy importante esto porque consideramos que el Comité debe estar más bien, ahora, abocado a elaborar la segunda parte del estudio que desde nuestro punto de vista es la parte principal del documento.

En cuanto a la elaboración del segundo capítulo, creemos que debemos iniciar nuestros trabajos con el análisis y discusión de un inventario de propuestas, de medidas de acciones concretas para fortalecer el papel de la ALADI en la próxima década, como lo propone Brasil en su documento, el cual puede ser preparado por la propia Secretaría General. Sugerimos que el análisis de este inventario que nos presente la Secretaría se realice en el marco de las reuniones de Jefes de Representación, ordenando nuestras discusiones de los temas que también señala Brasil en su documento, que podrían ser los siguientes seis temas o áreas temáticas que el propio Comité adoptó en ocasión del ciclo de reuniones de Evaluación y Consulta.

Estas son las consideraciones que nosotros queríamos poner sobre la mesa, e igual como las demás Representaciones, sujetas a discusión y evaluación, con miras a encontrar y llegar al mejor resultado de nuestros trabajos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por sus comentarios y propuestas. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile, Embajador Casanueva, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente. Yo también me sumo a las felicitaciones y los buenos augurios por el desempeño que sin duda usted nos va a brindar desde la Presidencia, además en un semestre clave, tal como le tocó también al Embajador Higuera. Este es un año clave como lo ha dicho el Embajador de Brasil, estamos en una fase de transición, que tenemos un mandato preciso de evaluar el funcionamiento de la ALADI y de fortalecerla, tenemos que ser capaces de hacerlo, para lo cual necesitamos una buena conducción y la vamos a tener, no nos queda ninguna duda. La hemos tenido y la vamos a tener.

Yo quisiera recoger en primer lugar la preocupación del Embajador Higuera por dar cumplimiento, aunque no va a ser total, pero por lo menos preliminar, tal como la propia Resolución 54 se menciona al compromiso que tenemos como Comité de presentar un documento, ya estamos fuera de plazo, porque los nueve meses vencían en mayo. Debemos presentar un documento a nuestros Cancilleres, con el fin de que vayan siendo ponderadas los distintos temas y aspectos que se han ido tratando, para cumplir esta Resolución por parte de nuestras Cancillerías. A mí me preocupa también eso, también me han preguntado respecto a este tema, que estamos haciendo, se sabe que estamos trabajando pero algunas personas quieren ver también conclusiones.

Entonces, yo estaría muy de acuerdo en que a la mayor brevedad emitamos un documento que no tiene porque ser definitivo, sino precisamente un documento preliminar, y se lo hagamos llegar a nuestras Cancillerías como primera fase del cumplimiento cabal de la Resolución 54 y ese documento creo que tendría que simplificarse justamente para no entrar en una valoración como Comité a priori de una serie de aspectos que aquí han sido tratados, yo sugeriría, simplemente que ese documento sea un informe completamente objetivo de lo que el Comité decidió realizar para cumplir con el mandato de la Resolución 54 (XI).

En otras palabras, prácticamente la primera parte del documento que nos presenta la Secretaría, diciendo, tomamos muy en serio este tema, decidimos, como Comité, hacer esto, qué se hizo y luego, como anexo, poner todos los informes de las reuniones de Consulta y Evaluación, porque ya tenemos informes de todas las realizadas, nos va a faltar una que ya se cumple la próxima semana y el documento de la Secretaría General, éste documento preliminar que nosotros mismos encargamos con sus anexos. Aprobar esa idea aquí en el Comité y mandarlo a las Cancillerías con lo cual despejamos un primer tema. Esa sería una primera sugerencia que yo haría que es coincidente con lo que ya se ha dicho.

Lo segundo, Presidente, es que para trabajar este semestre, con miras a tener un proyecto de Resolución, para el Consejo de Ministros necesitamos efectivamente un marco dentro del cual trabajar y a mí me parece que el papel presentado por Brasil, con las explicaciones complementarias que ha dado el Embajador, aquí, me parece que es el marco adecuado para el trabajo a realizar durante este semestre, a mí me gusta mucho todo el documento, me gusta especialmente el punto 1, que efectivamente entremos a examinar el grado de cumplimiento de cada una de las disposiciones del Tratado, además porque eso implica, y yo quiero entenderlo así, que entremos a evaluar también el grado de cumplimiento, porque en el fondo, es eso, el grado de cumplimiento que cada uno de nosotros estamos haciendo del espíritu y la letra del Tratado, de tal manera, que creo que entrar en ese ejercicio es sano y es la base fundamental para poder luego decir vamos a fortalecer esta Asociación, de esta manera y con todas las consecuencias que esto puede

tener, entiendo yo, porque si vamos a hacer esa evaluación tenemos que verlo con todas sus consecuencias, que van referidas a los aspectos de nuestro relacionamiento como países.

De tal manera que yo adoptaría y sugeriría que adoptáramos este documento, haría una salvedad muy menor en el punto 2, en cuanto a que se habla de hacer un inventario de las propuestas formuladas por los países miembros, entiendo yo una especie de matriz, de cuadro comparativo, de los países miembros y por otro aquellas sugeridas por los expertos de las reuniones de consulta. Entre medio pondría, además, aquellas emanadas de los seminarios talleres, que se han ido haciendo en forma paralela, como por ejemplo el de infraestructura, el de comercio electrónico u otros, que sería bueno tenerlos en consideración porque son un insumo para este trabajo.

En tercer lugar, Presidente, creo que lo que tenemos que decidir aquí, antes que el esquema, me parece muy interesante la propuesta de la Comunidad Andina sobre el esquema del documento final, sin embargo antes que decidir eso, sería bueno decidir cual va a ser el ritmo de trabajo que vamos a tener como Comité, si vamos a constituir un Grupo de Trabajo ad hoc como hicimos el año pasado para la Resolución 54 (XI) o no. Yo no me pronuncié mucho respecto a eso porque incluso el Grupo de Trabajo ad hoc, al final fuimos nosotros mismos, o sea que en realidad no tiene mucho sentido estar creando ficciones, pero a lo mejor, decir, vamos a tener un ritmo de trabajo a razón de "x" sesiones al mes exclusivamente dedicadas a trabajar en el marco del papel de Brasil, con miras a la Resolución del Consejo de Ministros; lo vamos a hacer como Jefes de Representación o como Comité de Representantes.

En fin, tomar decisiones respecto a eso y creo que con esas tres cosas, si logramos despejar, no sé si es posible hacerlo esta mañana, pero si fuera posible, habríamos ganado mucho ya y luego, entonces, bajo la conducción de la Presidencia ya entraríamos de lleno en éste semestre a la recta final del trabajo que nos encomendó el Consejo de Ministros. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador Casanueva. Argentina tiene la palabra, señor Ministro Ruiz.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Debo confesar que la exposición que acaba de hacer el señor Representante de Chile, va a hacer que probablemente tarde más en felicitarlo a usted por su nueva silla, usted ya ha cambiado muchas y todas muy bien, así que, espero que ésta le resulte igual de cómoda, que todas las otras y agradecerle ciertamente al Embajador Higuera por el trabajo espléndido que ha realizado en los últimos meses.

Este es un momento, realmente de transición de esta Organización, a mí me parece, señor Presidente. El señor Embajador de Chile nos acaba de hacer un resumen excelente de lo que nosotros podemos pensar, hay una primera etapa que de alguna manera todos ya hemos cumplido, es el informe a nuestras capitales, todo este material que de alguna manera está contenido en los acápites a), b) y c); del documento de la Secretaría, obviamente lo hemos mandado, pero allí está resumido, está bien, es un buen resumen de los trabajos y con esto le estamos diciendo, señores, esto más los resultados de los seminarios taller de expertos, como muy bien apuntaba el Embajador Casanueva, haría falta poner énfasis en esto, para esto hicimos la Resolución 261 y armamos este modelo de trabajo, y con ello nos daría la impresión de que cumpliríamos la primera parte de nuestra tarea, es decir, estamos trabajando, esto es lo que hemos hecho y tendríamos que pasar a una segunda parte.

La segunda parte, de nuevo, y siento citarlo al señor Representante de Chile tanto, pero esta parte es la metodología, tenemos que resolver una metodología para ver como hacemos para llegar a este documento final que le vamos a presentar a los Ministros, y me da la impresión que el documento que ha presentado Brasil constituye una metodología más que adecuada, nosotros francamente vemos pocas cosas en esencia que podamos agregar o enmendar, obviamente, esto requerirá ahondarlo, discutirlo, agregar ideas, pero básicamente a través de estas cuatro columnas que mencionaba el Embajador Denot, creo que nos llevaría suave y tranquilamente hacia el objetivo final que es la propuesta que eventualmente le vamos a fijar a los señores Ministros.

Yo no sé si a esta altura, como lo sugería Chile deberíamos ver los formatos, puedo adelantar, el formato me parece fácil, Jefes de Representación, éste es el formato ideal, porque como lo decía Héctor, somos todos los mismos, - no mi jefe, pobre que está con hepatitis, pero va a estar seguramente en condiciones cuando se reúne el Comité de Representantes para discutir estos trabajos -, creo que es el mecanismo que hemos utilizado en el pasado y que realmente nos ha dado buen resultado, por lo cual no deberíamos cambiarlo. Así que, Presidente, como cosa general, yo diría que este es el camino que vemos de aquí a nuestra futura conferencia Ministerial. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Argentina. Me ha solicitado la palabra la Representación de Venezuela, señor Vicepresidente, Embajador Rodrigo Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente. Espero no tener que sentarme ahí muy frecuentemente. Usted me ha dicho que va a estar permanentemente ahí dirigiéndonos en nuestras discusiones, pero en todo caso, siempre estará a la orden si lo necesita.

En el mismo sentido de lo que han hablado los que me antecedieron, hay evidentemente dos documentos que tenemos que preparar, uno que es el informe de avance, que está perfectamente establecido en el mandato del Consejo de Ministros, que básicamente va a ser lo realizado, porque ahora, todavía no tenemos algunas conclusiones, es lo realizado y debería avanzarse en lo que se ha dicho, entre otras cosas los seminarios, lo que hemos discutido nosotros en el propio documento 428 de la Secretaría, que son unas evaluaciones y estudios que se han hecho y otros más, que podríamos anexar a este documento de avance.

Luego, habría que tomar decisiones sobre el cronograma de discusión, que es básicamente, como lo está presentando Brasil, ahí se distinguen varios aspectos de lo que se ha tratado, uno es cómo va a ser el procedimiento de la discusión, podemos hacerlo en un grupo ad hoc, como decía Chile, o de otra manera; eso hay que determinarlo, como va a ser la discusión, va a ser frecuente, va a ser aparte de las reuniones ordinarias del Comité de Representantes, etcétera.

Después un tema que trata mucho Brasil y lo toca con otros documentos que es las temáticas, cuales son las temáticas que nosotros tenemos que tratar y que es lo que vamos a discutir para ordenarnos, simplemente es una cuestión de orden, vamos a tratar tales temas, el documento de Brasil es importante porque establece algunas temáticas a tratar y cualquier otra que se desee, para esto es muy válido también tomar en cuenta lo que se ha hecho en el 428 y en este documento 627 que estamos discutiendo y ahí inclusive, la parte D. que estamos dejando fuera, nos serviría como base de temática para el análisis y el cronograma de discusión.

Luego que se discutió la temática, vamos a revisar si tenemos todos los documentos o los estudios necesarios para ello y le encargáramos a la Secretaría o de alguna otra forma, la documentación que vamos a requerir para la discusión de la temática, y por supuesto la preparación de esos documentos. En el aporte de la Comunidad Andina, que también tenemos que ponernos de acuerdo sobre la estructura que tiene aquel documento.

La estructura es importante, no tanto porque es un índice, pero nos sirve de orientación y guía en la forma en que vamos a ir preparando los documentos, que debe ser flexible, no puede ser muy rígida, en el sentido que a medida que avanza la discusión valdría la pena separar dos temas o agregar otros. De tal manera que, en general, coincidimos con lo que plantea Chile, creo que a lo que debemos dedicarnos es a acordar un documento, el de avance y luego empezar a discutir el cronograma de análisis del documento final. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia, Embajador Arturo Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, antes que todo, quisiera felicitar también a mi colega Carlos Higuera, por el buen desempeño que tuvo al frente de la Presidencia. Y darle asimismo la más cordial bienvenida a Elbio Rosselli, a quien le deseo muchos éxitos en las tareas que tiene por delante.

Sigo con algunos breves comentarios sobre lo que aquí se ha examinado hasta ahora. En primer lugar quiero destacar el aporte que ha hecho la Delegación de Brasil y, por supuesto, el que ha hecho la Comunidad Andina a través de nuestro vocero, el Embajador de Venezuela.

Voy a referirme en primera instancia a la propuesta de Brasil. Su documento es un buen esfuerzo por llegar a la verdad. Es un análisis serio y objetivo de lo que está ocurriendo en la ALAID; de las tareas que este organismo está desempeñando; de los frentes que está cubriendo. Y ese resumen me parece importante. Soy menos optimista sobre sus eventuales beneficios, por los riesgos que ello entraña. La verdad es a veces dolorosa. Pero aún así, creo que hay que hacer este diagnóstico para ver si al menos logramos un acuerdo sobre cuáles son nuestros desacuerdos. Porque lo cierto es que en estas reuniones parecemos estar todos en principio de acuerdo, pero en el transcurso de la discusión surgen siempre desacuerdos, así no lo admitamos como tales.

Pongo un ejemplo: aquí todos hemos señalado de una manera u otra, que la ALADI tiene que concentrarse en unas pocas acciones prioritarias. Pero a la hora de las reuniones, y lo vivimos en la pasada reunión ministerial, siempre aparecen funcionarios muy imaginativos, de éstos que creen que su viaje hasta acá sólo se justifica si proponen alguna idea genial, y por ese camino la Asociación termina con más tareas que las que tenía.

Para evitar que esto vuelva a repetirse, propondría que la completa lista de tareas relacionadas en el documento del Brasil, la distribuyamos en las próximas reuniones, para que cada vez que a alguien se le ocurra algo muy imaginativo, sepa que su propuesta tendrá que adicionarse a esa larga lista, entre cuyos nombres aparecen por cierto asuntos como: Semillas. Yo no sabía que teníamos esa área de trabajo. Pero ya que la tenemos, yo sugeriría que le pusiéramos al menos un nombre más glamuroso, algo así como productos transgénicos, algo que suene más sofisticado, más moderno. Porque eso de semillas debe ser un tema del pasado.

Necesitamos ponernos de acuerdo entonces en torno a esas prioridades. Si lo logramos en este Comité, tendríamos mucha fuerza para poder lograr que el Consejo de Ministros, termine plasmando esas prioridades en acciones y en políticas concretas de la Asociación. Y eso es lo que le dará fortaleza a esta institución, porque reitero, y esto es algo que he dicho desde el primer día, lo peor que le puede pasar a la ALADI, es que por cuenta de la asignación de múltiples responsabilidades que no puede cumplir con eficacia, sino a medias, vaya poco a poco languideciendo. De poco nos sirve desarrollar actividades que no importan mucho y no tienen ningún impacto en las políticas exteriores de nuestros países..

Mi recomendación entonces, es que debemos lograr un consenso sobre cuáles serían los cuatro o cinco temas, como máximo, que debería la ALADI impulsar. Hagamos este ejercicio, así sea, repito, para llegar a un acuerdo sobre el desacuerdo, o para situar las diferencias de fondo que tenemos sobre este tema.

Quisiera también proponer que en el documento final identifiquemos de alguna manera las fortalezas que tiene la ALADI. Hace poco, en un almuerzo que tuvimos, alguno de nosotros destacaba cómo mientras la ALADI había logrado mantenerse como una institución sólida, la ausencia de una buena institucionalidad había afectado por el contrario a otros mecanismos de concertación regional. Si lo que queremos es dinamizar a la ALADI, aprovechar sus fortalezas sería lo que menos nos costaría. El costo marginal de seguir actuando a partir de estas ventajas, sería menor que el de inventarnos frentes nuevos. Aquellos en las cuales nunca haya tenido este organismo una clara preeminencia.

Señalaría finalmente, que comparto la idea de trabajar sobre temas muy concretos. La posibilidad de hacer un examen exhaustivo de los incumplimientos, me parece necesaria, pero yo propondría que primero definiéramos las prioridades. De manera que no demoraremos mucho este análisis, cuyas conclusiones apremian.

Estas serían pues mis primeras reflexiones, Presidente, sin perjuicio de que en una nueva ronda vuelva a hacer algún otro comentario. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Sarabia. Me ha solicitado la palabra la Representación de Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Muy sintéticamente, en primer lugar, le deseo éxitos al frente de su Presidencia y el agradecimiento al Embajador Higuera que ya lo hicieron con mayor efectividad mis colegas.

Presidente, nosotros quisiéramos comenzar a trabajar desde ya este tema y si es posible en la próxima semana, en una reunión de Jefes de Representación para tratar ambos documentos que no son excluyentes, analizar y definir allí la metodología de trabajo, yo creo que para este cuatrimestre, porque no tenemos mucho más tiempo, tendríamos que llevar a nuestros Gobiernos resultados por lo menos con unos treinta días antes de la reunión de Cancilleres, del Consejo de Ministros; así que nuestra propuesta concreta es entrar ya a trabajar, a partir si es posible de la próxima semana, en reuniones de Jefes de Representación, ambas propuestas y allí definir una metodología clara de trabajo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Me solicita la palabra la Representación de Bolivia, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Gracias, señor Presidente. Yo también deseo expresar nuestro agradecimiento al Embajador Higuera por la tarea cumplida en la Presidencia del Comité durante el semestre que está concluyendo y desde luego también adelantar mi felicitación al Embajador Rosselli, que sabemos ha de conducir con mucho acierto la deliberación de este órgano.

Presidente, a juicio nuestro, en realidad hay dos planteamientos muy claros con los que estamos de acuerdo por anticipado, primero, se ha insistido y parece necesario, imprescindible que sobre la base del documento 627, que fue pedido por la Mesa del Comité de Representantes, el Comité lo haga suyo como un proyecto de informe de avance de los trabajos orientados al cumplimiento de la Resolución 54 (XI), de esa manera vamos a poder remitir a nuestras capitales un documento preciso, muy comprensivo y corto, que comprenda lo que se ha venido realizando, orientando a cumplir la Resolución 54, porque es un buen resumen, que pueden leer nuestras autoridades con facilidad y acudir a los anexos que sí están nutridos de importantes documentos, entre otros, indudablemente las exposiciones que nos hicieron en esas reuniones de Consulta y Evaluación convocadas por el Comité.

Si esa es la comprensión que tenemos de la calidad del documento, como informe avance de trabajo, creo que habríamos cumplido una tarea muy importante en la que tratamos de concentrar lo que se ha realizado hasta ahora, porque no dudo que todas las Representaciones han ido informando a sus Cancillerías en la medida en la que se han presentado los actos que se han cumplido en el Comité, pero que ahora tratamos de concentrarlos y darles una organización.

Concretamente, el documento 627 veo que es un buen documento que puede orientarnos a aquello y lo tomaríamos como un documento que se presenta y pretende ser aprobado por el Comité, no tiene más carácter que un informe de progreso de carácter preliminar si se prefiere, lo que importa es lo que queda, que se va a cumplir en la tarea, en el segundo semestre y para ese efecto nos ha presentado un magnífico documento la Representación de Brasil, donde las bien asentadas cuatro columnas nos dicen con este itinerario, sobre la mesa, podemos poner la tarea que vamos a cumplir.

Recojo la propuesta del Embajador de Colombia, creemos que hay que ordenar prioridades, tampoco pretendamos descubrir la pólvora aquí, hay muchas tareas cumplidas, hay una importancia altamente significativa de que si ordenamos por prioridades, destacaremos lo más importante, y para decir la verdad de lo que se está haciendo y realizando, con el propósito de hacer un inventario constructivo que nos oriente a sentar las bases respecto de qué es lo que debemos hacer a futuro para fortalecer el proceso de integración a través de la ALADI que en buenas cuentas es la encomienda que nos pidió la Resolución 54 del Undécimo Consejo de Ministros.

Creo que ese documento propuesto por Brasil, si lo adoptamos como procedimental, podremos ordenar nuestras tareas para este semestre, creo que ya podrá la propia Mesa hacer los ajustes correspondientes para que en una próxima sesión, podamos anotarlos, si precisa, si es posible, como una Resolución que va ordenando sus trabajos y le va a dar, indudablemente, racionalidad a todo lo que podamos avanzar y sobre la base del material que ya se ha cumplido en el primer semestre.

El documento presentado por la Comunidad Andina, a través de su coordinador, el Embajador Rodrigo Arcaya, me parece un documento interesante que va a ser el índice, que nos va a orientar durante la elaboración del documento final pedido por la Resolución 54 (XI), que es definitivamente el índice comprensivo que tenemos que ver un poco más

adelante para cuando estemos elaborando el documento que finalmente se va a presentar al Consejo de Ministros.

Creo que de esa manera y con esa comprensión habríamos tenido indudablemente un avance altamente significativo de esta sesión que nos está permitiendo primero, comprender y ordenarlos y luego, saber y definir la tarea que debemos cumplir, me parece muy importante.

Solamente para agregar, señor Presidente, que yo quiero decirle que me complace mucho que en la comprensión, no dicha ni manifestada, pero sí que nos orienta muy claramente, estamos también adelantando que es lo que estamos pensando sin decirlo respecto de cuando remata ese Consejo de Ministros, que indudablemente, cuando estamos calendarizando el segundo semestre, para rematar en un documento a presentarlo, estamos sin decirlo, pero con clara convicción, adelantando lo que ya se ha pedido que se incorpore en temas nuevos, la fecha de la próxima semana sesión que indudablemente estamos de alguna manera adelantando, será a fines del presente semestre. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, yo quería manifestarme sobre el documento 627, sobre el cual no hablé en mi primera intervención, y para ser corto, quiero decir que apoyo totalmente la sugerencia de Chile, apoyada ya por varios otros.

Es decir, podemos adoptar este documento 627 como base para un informe de avance, que incluyera la presentación, la parte A., la parte B. y la parte C. En lugar de la parte D. que saldría, pondríamos en anexo todos los informes de las sesiones, y el documento de base de la Secretaría. Ahí tendríamos una fotografía de lo que estamos haciendo y seguiremos hacia delante, nada más.

Esa es la intención de la Delegación de Chile que nosotros apoyamos totalmente, incluso, propongo concretamente para la próxima semana la Secretaría revise el documento 627 en ese sentido, y reemplace la sesión D. por un párrafo que haga referencia a los anexos y en la próxima semana ya podría incluso completar el listado de las reuniones de Consulta y Evaluación porque ya tendríamos hecha la última reunión que será el lunes y podríamos anotar este informe como propuso Chile en la próxima semana, porque como él recordó ya pasamos el plazo que era mayo.

Otra última palabra sobre lo que se llama la propuesta de Brasil, de procedimiento de futuro, yo quería agradecer a todas las Delegaciones que se manifestaron sobre ella, que de una manera general la apoyaban y más bien entendieron su intención que era nada más que hacer una metodología de trabajo para profundizar un debate que tenemos que hacer de todas maneras, es en ese sentido que nosotros la hemos presentado, muchas gracias y debo decir que también apoyo los comentarios que hizo el Embajador Casanueva de Chile, en cuanto a incluir también todas las propuestas que se presenten en los talleres específicos, no solamente en las reuniones de Consulta y Evaluación, claro que esa es la idea. Estas propuestas entrarían en la columna 2, de las propuestas, pero en la 3 también de los temas específicos, en esto también estoy de acuerdo con la sugerencia de Colombia de que, al final y al cabo, tenemos que llegar a prioridades, esa es la idea, aunque como dice el Embajador, a veces lleguemos a una constatación de que no estamos de acuerdo, o una constatación de que no será posible hacer esta acción regional u otra, pero alguna

será, y estas serán las medidas concretas que tendremos que presentar al Consejo de Ministros. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Me han solicitado la palabra Perú, México y Venezuela, en ese orden. Embajador Higuera, por favor.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Solamente para decir que apoyo totalmente lo que acaba de decirnos Brasil, de forma de poder sacar este papel cuanto antes, para pasarlo a nuestras autoridades urgentemente y poder ya seguir nuestros trabajos con todo el bagaje que tenemos pendiente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Muchas gracias, señor Presidente. También para apoyar esta última idea que se está comentando en lo que tiene que ver con el informe de lo realizado, si nos parece que sería muy importante tenerlo a la brevedad posible para mandarlo a nuestras capitales.

Con relación a la metodología de trabajo, particularmente el documento de Brasil, si nos parece un buen documento, que puede guiar perfectamente los trabajos del Comité para el cumplimiento del objetivo que tenemos, con el agregado que hizo Chile a la parte del punto 2.

Nosotros queremos, hacer dos agregados al punto 1 que tiene que ver con el examen del grado de cumplimiento de las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, agregaríamos también de las Resoluciones emanadas de los Consejo de Ministros que han establecido los mandatos que han guiado los trabajos de la Asociación en todos estos años. También sería muy importante hacer una evaluación de ese grado de cumplimiento de las Resoluciones.

Además en el punto 2. otro agregado muy simple que ya lo habíamos dicho, que también es importante tomar en cuenta algunas propuestas que la propia Secretaría General pueda realizar en cuanto al inventario de propuestas y acciones. Por lo demás nos parece un buen documento en los restantes puntos.

Finalmente, respecto a la estructura del documento, habíamos dicho que podría estar estructurada en dos partes, la primera parte la evolución, la segunda parte las propuestas y acciones, el documento de Brasil que estamos, entiendo, adoptando o aprobando nos parece que está más abocado a la segunda parte que tiene que ver con las acciones y propuestas, sin embargo la primera parte, la de evaluación que tiene que ver con el documento 428 de la Secretaría, valdría la pena que pudiéramos ver la posibilidad de que comience a elaborarse, a efectos de que no lo dejemos olvidado y después se nos complique regresar a esta parte. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México. Ofrezco la palabra al Embajador Arcaya, Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias. Tratando de seguir la recomendación de Colombia, yo creo que deberíamos empezar, porque es muy complicado concertar temáticas, como lo dice muy bien el Embajador de Colombia, siempre hay quitas y hay otros que ponen; pero si nosotros partimos de alguna temática básica, podemos orientar un poco más la discusión.

Yo creo que el resumen de acciones que hizo la Secretaría en el documento 627, el D. que estamos dejando fuera del documento de informes de avance, creo que constituya la base y la temática de la discusión que nosotros tenemos que llevar adelante. Ahí están todos los temas que incluyen los propuestos por Brasil, esa podría ser una perfecta guía hecha por la Secretaría y que a partir de la metodología que acordemos, a partir del primer día de discusión, que es la temática, para mí, se tome como base el inciso D. del documento 627. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Hoy, el Embajador Higuera en sus palabras recordaba que la función de la Presidencia no es solamente dar la palabra, sino ciertamente, y es la parte más delicada, a veces, aparecer como elemento motivador, pero otras veces y aún más difícil, es resumir o encauzar las distintas cosas que se han dicho en Sala.

Hoy el trabajo parece ser bastante más simplificado, puesto que al menos desde la Presidencia parecería que hay cierta claridad en lo siguiente e intentaremos hacer una síntesis; en primer lugar, corresponde efectuar el informe preliminar sobre la encomienda recibida de los Ministros, en esta materia, entiendo existe consenso en que el documento 627, que circuló la Secretaría con las modificaciones sugeridas por los Embajadores de Brasil y Chile, en el sentido de cambiar la parte D. por la incorporación de los documentos emanados de las reuniones de Evaluación y Consulta y los talleres pueden constituir la base sobre la cual, éste Comité debería aprobar ese informe para su envío a los Ministros. Esta aprobación, correspondería formalmente ser hecha, básicamente, en nuestra próxima reunión del Comité de Representantes.

Ese sería uno de los trabajos, a partir de ahí, lo que corresponde es ingresar en la esencia del mandato ministerial, esto en finalmente, efectuar la labor de evaluación que nos encomendaron los Ministros, pero además, la etapa de las propuestas. En ese sentido, tenemos documentos, particularmente dos que son a juicio de todos, muy complementarios, los provenientes de la Representación de Venezuela en nombre de los países de la Comunidad Andina y el documento de la Representación de Brasil, que si bien uno es estructura del documento y el otro es metodología de trabajo, precisamente se articulan el uno con el otro para facilitar o ir encauzando nuestros trabajos.

Han habido otros comentarios de varias Delegaciones, sobre distintos elementos que van a incorporarse a ese trabajo, pero además, todo eso, necesariamente, va a resurgir cuando retomemos ese trabajo de fondo. Se ha planteado el cómo trabajar y creo que hay un claro entendimiento o consenso en cuanto a que estaríamos trabajando en el formato de Jefes de Representación, el cómo en función de algunos comentarios que se han hecho, en relación a los tiempos que tenemos por delante, es que tenemos que trabajar rápido y mucho porque si bien, y como dijo Willy Vargas hemos estado soslayando el tema de la fecha del Consejo de Ministros, sabemos que todo este trabajo tiene como punto final la reunión del Consejo y por consiguiente si empezásemos a trabajar de atrás hacia delante, o sea de la fecha del Consejo, que no la hemos decidido hasta ahora, sabemos que nos queda muy poco tiempo, puesto que como señaló José María Casal, ciertamente no es posible enviar a los Ministros un documento la semana antes a la reunión, por consiguiente, estamos hablando en que básicamente, de aquí al fin del mes de octubre deberíamos tener terminado todo este trabajo.

La idea que me parece emerge de estas discusiones, es que ya a partir de la semana que viene deberíamos tener una reunión de Jefes de Representación, una reunión de trabajo, para ir encarando el desarrollo de nuestros trabajos, todos parecen haber aceptado con distintos comentarios y aditamentos, pero hay un entendimiento que la metodología

ofrecida por la Delegación de Brasil, la hemos considerado útil, y por consiguiente, podríamos estar trabajando sobre esa base.

Hablando de la premura del tiempo, y en el entendido que hay una aceptación de la metodología propuesta por Brasil, ésta Delegación sugería que se le encomendasen a la Secretaría dos trabajos, que me parece que podríamos, de existir consenso, ya encargarnos desde ahora, sin tener que esperar a una nueva instancia, que sería básicamente el relevamiento de los puntos 1. y 2. del documento de Brasil, con los agregados en Sala, creo si mal no recuerdo, el caso del párrafo 1. por México, que hablaba de también ver el cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales y en el caso del punto 2, que había comentado Chile, en cuanto a las propuestas emanantes de talleres y de otras instancias.

Por consiguiente, creo que podríamos hoy ya encomendar esos trabajos a la Secretaría, proponernos una primera reunión de Jefes de Representación la semana que viene, y entrar de lleno sobre lo que son los documentos en nuestras manos, la propuesta de estructura de los países andinos, el anterior documento, el 428 de la Secretaría, la metodología de Brasil, entonces, tenemos básicamente los objetivos y los instrumentos bastante entendidos en primario, entre nosotros, esperando que no se dé el vaticinio de Arturo Saravia, de que a veces parece que estamos todos de acuerdo, cuando en realidad, todavía tenemos desacuerdos, pero esperemos que en esta materia tengamos acuerdos.

Me solicita la palabra el Embajador Higuera de la Delegación de Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Brevemente, ha hecho usted un muy exacto resumen de lo que hemos ido coincidiendo hoy día, creo que con los ajustes del caso, estaríamos listos en la próxima reunión, para aprobar el documento 627 con la limpieza que se ha pedido que se le haga y mi Delegación está totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir.

Yo quisiera agregar algo, me parece que no deberíamos desperdiciar el potencial de la Secretaría para que nos vaya haciendo un resumen, un inventario de las propuestas y conclusiones a las que llegaron los señores ponentes en estas reuniones de Consulta y Evaluación. Aquí tenemos delante nuestro diez y si aprobamos quitarlas, lo cual estamos de acuerdo, yo había hablado de un anexo, que no es una decisión del Comité, sino solamente una especie de "aide memoire", habremos ganado ya diez conclusiones, todas me parecen muy interesantes, para que los señores Ministros en algún momento las tengan en cuenta.

Creo que nuestras Cancillerías están dedicadas, en algunos planos, a muchas otras cosas, que no les va a permitir tomar los doce documentos muy extensos que existen sobre las reuniones de Consulta y Evaluación, para ponerse a hacerlo, de repente la Secretaría nos podría ir haciendo ese trabajo intelectual de poner, en lugar de diez, que sean catorce o dieciocho y nos permitan a nosotros avanzar en el sentido de lo que los Ministros podrían tomar su decisión política en la reunión que se viene. Solamente quería yo que no se perdieran estos diez puntos que están en el documento. Esto de acuerdo en que salgan del documento 627, pero tengámoslo como un papel informal, un "non paper" más los agregados que nos pueda presentar la Secretaría a nosotros en el futuro próximo cercano. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile, Embajador Casanueva.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Sobre esto último, Presidente, yo estoy de acuerdo con que no se debe perder este trabajo del punto D. pero como lo que aquí aparece es opinable, no debemos todavía plantearlo como si fuera una conclusión.

Entonces yo lo reservaría como insumo para el punto 2. de Brasil, que es donde se pide hacer ese catastro de las propuestas que pueden incluso venir priorizadas, tal como la Secretaría muy bien lo ha hecho.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Como siempre, los mejores impulsos de trabajo, a veces se encuentran con la realidad.

La Secretaría me hace ver que en horario matutino la semana que viene, que es una semana laborable de cuatro días, puesto que el miércoles es feriado; tiene el lunes 16 la reunión de evaluación sobre el tema de asimetrías; el martes 17, el Grupo de Trabajo empresarial; el jueves 19, el Grupo de Trabajo de comercio electrónico, lo cual en mi conteo nos dejaría básicamente, o el viernes 20, ó sino el hecho de que, si el Grupo Empresarial, que preside el Embajador Sarabia, pudiese reunirse en paralelo en la sala B, o en la tarde y permitir al Comité de Representantes una reunión matutina, ya el próximo martes.

Colombia me solicita la palabra.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). De acuerdo. No tendríamos ningún problema en que ese evento se realizara el martes por la tarde. Lo que sí quiero anticiparles, por si acaso, es que el viernes 20 de julio es la fiesta Nacional de Colombia, o sea, que ese día tampoco podríamos asistir.

PRESIDENTE. Entonces, Jefes de Representación nos reuniríamos el martes en la mañana y con la cooperación de la Coordinación del Grupo de Trabajo Empresarial, la reunión se pasaría para la tarde.

Me pregunto si entonces, en la apretada síntesis hecha había acuerdo sobre los procedimientos a seguir en este momento y me daría la impresión que sobre este punto, entonces el Orden del Día lo habríamos cumplido y podríamos pasar al siguiente.

5. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc.Inf.625/Rev.1)

...El punto 5 del Orden del Día, es referente a perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes. Sobre este papel, en la pasada sesión se analizó el documento 625, en su Revisión 1, quedando pendiente de consideración el punto 5, respecto a ese punto, tendríamos entonces que concentrar nuestra atención en el día de hoy.

La Delegación de Venezuela, me pide la palabra, pero tengo entendido que precisamente había circulado, o había anunciado la intención de circular algunos comentarios o propuestas en esta materia y además me solicita la palabra.

Delegación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente. Como recordarán, en la última reunión del Comité, Venezuela no estaba de acuerdo con lo propuesto en el punto 5 del 625 y pidió un tiempo para presentar una propuesta alternativa, lo cual fue circulado en días pasados, a todas las Delegaciones y lo estaba haciendo con el criterio de lo expuesto en esa reunión, no menoscabar las actividades de la Secretaría, pensamos que debe ser fuerte, con opiniones y que este punto entorpecería burocráticamente y eficazmente a la Secretaría.

El propósito es, de acuerdo a lo conversado en esa reunión, tratar de encontrar alguna solución intermedia, no la de la Delegación de Venezuela, que más es partidario de que lo que debe hacer la Secretaría es una información con la debida antelación, de todas sus actividades no programadas, y con eso era suficiente, un compromiso de la Secretaría, pero visto de la opinión y la redacción que había en el punto 5, estuvimos dando algunas vueltas y lo que hicimos fue efectivamente, primero, que la Secretaría lo que va a hacer es informar de las actividades y como es obvio, una vez informado, el Comité podría tomar una decisión de que no está de acuerdo con ese Comité y por lo tanto, con el voto de rechazo de parte del Comité, esa actividad no se realizaría, se pasa de la necesidad de aprobarlo a la necesidad de solo cuando se rechace, con lo cual aminoraría la discusión de ese tema, por supuesto, todo esto enmarcado dentro de los principios y los intereses de la Asociación y del Tratado de Montevideo 1980.

En cuanto a los estudios y a los seminarios, allí ponemos una redacción de que si bien debe presentar los términos de referencia, se debe exceptuar de ello una potestad que tiene en el Tratado de Montevideo, que es el artículo 38, inciso c) en el cual le permite por iniciativa propia realizar los estudios necesarios para realizar las funciones que le encomienda el Tratado, de tal manera que si bien es cierto, poder presentar términos de referencia, cuando lo considere la propia Secretaría y únicamente ella, forma parte de su función dentro del Tratado ésta no solo oíría la opinión del Comité de Representantes.

Esa es la base de nuestra propuesta, aunque en discusiones posteriores en algunos Comités de Representantes, muchos coincidían con la posición original de Venezuela, después de la reunión, por lo tanto, yo creo que está abierto de nuevo a la discusión.

Mantenemos la propuesta, a menos que volvamos a un análisis más simple para la función de la Secretaría de la ALADI, como es la de informar preventivamente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de Venezuela. Me pregunto si otras Representaciones desean hacer uso de la palabra, sobre este tema.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Le agradecemos mucho a la Representación de Venezuela, el documento que nos ha presentado, y que creo que de alguna manera, con algunas pequeñas aclaraciones, puede resolver esta cuestión.

Yo no creo que valga la pena, francamente volver a la sustancia de la discusión, que, en primera instancia, está un poco superada por lo que la propia Secretaría nos dijo en la última reunión, que el procedimiento normal era éste, no había un procedimiento distinto, cuando se trataba de elaborar un estudio, de preparar términos de referencia, habitualmente se alcanzaban al Comité.

Por otro lado, creo que nadie duda de que puesto en el absurdo, que jamás se ha dado y no se va a dar, de que se haga una propuesta ó se informe por parte de la Secretaría sobre una actividad eventual a realizarse, si el consenso del Comité dice que no hay que modificarla, parecería absurdo que la Secretaría, independientemente de sus facultades siga su camino sin escuchar lo que indican los países.

Por eso creo que realmente tratar de afinar esto para poder llegar a una solución aceptable para todos, que nos propone Venezuela es buena, en esto quiero aclarar, con toda convicción, acá no es en absoluto la idea de esta Representación coartar de modo

alguno las posibilidades de la Secretaría de efectuar aportes, es todo lo contrario, lo que tratamos de hacer es fortalecer a la Secretaría de manera tal que los aportes que realicen, sean en base a las necesidades de los doce países de esta organización, eso es todo. Me parece que toda la vida hemos trabajado de consuno, no veo ninguna razón, para que esto no sea así en el futuro.

Yo me permitiría a esta altura simplemente, hacer dos modificaciones a la propuesta de Venezuela y ver de qué manera nuestros colegas las interpretan y a partir de allí, simplemente dejar abierta para que los demás analicemos si esto es lo adecuado, de que manera seguimos.

La propuesta sería básicamente y leo la propuesta de la Representación de Venezuela: "La Secretaría General deberá informar al Comité de Representantes, con la debida antelación todas aquellas actividades que no estén incluidas en el programa vigente. El Comité podrá definir la conveniencia de realizar tales actividades" y aquí le agregamos y su metodología, "de conformidad con los intereses de la Asociación y lo dispuesto en el Tratado de Montevideo 1980".

Por qué le agregamos "y su metodología"?, porque es evidente que una actividad, cuando va, es con una metodología determinada, con parámetros que se están proponiendo y lo razonable es que cuando se informe, el Comité pueda decir; nos parece que este matiz podría ir en tal dirección o en tal otra.

Respecto a la segunda parte, lo que proponemos es que quede la primera sentencia, como está hasta la coma, y eliminar la referencia a, "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38, inciso b) del Tratado de Montevideo 1980". La razón por la cual proponemos esta eliminación es no entrar en una discusión jurídica entre que dice el artículo 38, que dice el artículo 35, qué es más?, qué es menos?. Nos parece que es absolutamente innecesario, en la medida en la que realmente estemos de acuerdo, sobre que es lo que efectivamente queremos hacer con este tema.

Con esta propuesta, pidiendo disculpas por lanzarla directamente, pero me parece práctica para tratar de resolver esta cuestión. Concluyo, gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Argentina. Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, creo que sería útil que tengamos una comprensión en cuanto a que el documento que estamos viendo, el 625 en su revisión 1, ha dado lugar ya a que se apruebe una Resolución del Comité, en el primer punto, del Grupo de Trabajo, hay una cosa muy definida, bien caracterizada, de carácter operativo, si se prefiere e importante de la estructura de funcionamiento, de estos órganos auxiliares tan importantes del Comité de Representantes.

Pero el punto 2 y siguientes no dan lugar a ninguna Resolución, a ninguna norma que se va a establecer, porque qué podemos hacer para tratar de reglamentar una reunión de Jefes de Representación, de carácter informal, donde el punto pendiente es el relativo a si de esa reunión informal se van a llevar o no a cabo grabaciones, con las que por ejemplo, mi Delegación, como otras, no estuvieron de acuerdo; pero no creo que el propósito sea reglamentar el funcionamiento de trabajo de una reunión informal.

Es como si yo les recordara muy cordialmente, a nuestro querido amigo, Embajador de Venezuela, en el Grupo Andino, quisieran reglamentar el paro del reloj, procedimiento tan

acostumbrado y al que siempre se ha acudido definitivamente para resolver problemas muy importantes, cuando no salen al encuentro de resoluciones fácilmente, se para el reloj, y no solamente hasta el día siguiente, a veces es por varios días, porque el propósito de la integración, el objetivo político de los Gobiernos que están representados en el Comité, definitivamente orienta la necesidad de establecer acuerdos, salir al encuentro de consenso y a veces, sacrificar intereses muy respetables.

Entonces, no vamos a reglamentar nada, la periodicidad del Comité de Representantes está dicho, el buen criterio, es un órgano auxiliar, también los Jefes de Representación, la reunión del Comité de Representantes están convocadas, hay una Mesa instituida, un Presidente, muy respetable, respaldado, dos Vicepresidentes, la periodicidad está dada, y está además contenido en los reglamentos, de manera que eso no es necesario establecerlo puntualmente, si es cada quince días, cada semana, es cuando sea necesario, lo mismo pasa en la Mesa de Representantes, ya está constituida, ya está reglamentado, no vamos a agregar nada más.

Ahora bien, el papel de la Secretaría, yo creo que este propósito ha sido sumamente útil y sobre todo es esclarecedor, en la comprensión que debemos tener en el Comité de Representantes, como autoridad máxima y el papel del desempeño en la jurisdicción y competencias que le compete a la Secretaría General, donde se ha destacado muy claramente que en definitiva, lo importante es la coordinación y la oportunidad de los informes. El Comité no está perdiendo absolutamente ninguna de sus facultades, ni tampoco la Secretaría General, ni vamos a poner en duda tampoco, ni extraño el propósito de nadie de restringir las competencias de la Secretaría General, sino reclamar una coordinación que debe darse oportunamente.

Que han surgido problemas y que eso está en el mundo de los funcionamientos de los Organismos Internacionales, y de la relación entre los Representantes y de los organismos técnicos, es indudable, que debe resolverse en forma casuística, con la oportunidad que corresponda, lo que vale es la recomendación, la coordinación, la oportunidad, el criterio, el buen tino, la habilidad con la que se presente. No hay el propósito, creo hoy, en nadie, de restringir competencias ni facultades, para que vamos a señalar aquí, como si estuviéramos poniendo en duda las atribuciones y competencias mandadas por el Tratado constitutivo de la ALADI ó los Reglamentos que ya están aprobados.

Yo francamente propongo y no acudo a ninguna conversación informal, señor Presidente, sino propuestas formales del Comité, de que no ha lugar a aprobarse ninguna norma adicional, si fuera del caso algunas recomendaciones, creo que no fue el propósito de ninguna Representación traer aquí un proyecto de Resolución sobre la Secretaría General, no esta dando lugar sino a un rico intercambio de ideas, que nos ilustra para hacer recomendaciones, y lo mismo respecto a la participación de Observadores, es un tema que está confiado a un Grupo de Trabajo que todavía está en proceso de elaboración sus conclusiones, ha sido muy esclarecedor informarnos de acerca de dos centenas de Organismos que están incorporados en calidad de Observadores, muchos están desactualizados, en fin, los procedimientos, aún no ha terminado ese trabajo, ahí tampoco en esta oportunidad vamos a aprobar nada todavía y naturalmente, la distribución de los documentos es una norma de carácter administrativo, donde se han formulado recomendaciones respecto a lo más importante, que los documentos reservados, deben tener el carácter de reservado hasta que se levante la reserva, por el Comité que es al que le corresponde.

En consecuencia, señor Presidente, yo creo que este tema, sobre todo después de que hemos llegado a la conclusión de que tenemos tanto trabajo que realizar, perdóneme la

franqueza con la que planteo, creo que no deberíamos extender su consideración, lo importante ya hemos aprobado la Resolución correspondiente a los Grupos de Trabajo, los otros temas han sido ampliamente debatidos, dejamos las constancias en acta, en los criterios que sea, el Comité no pierde sus competencias, en las oportunidades que corresponda podrá siempre hacer las llamadas de atención, si fuera del caso, se reclama una coordinación de oportunidades para actuar con un organismo que depende definitivamente del Comité de Representantes, que es la Secretaría General y no creo que deberíamos hilar más fino, porque nos va a llevar a interpretaciones casuísticas que no son del caso y que tampoco están en nuestro ánimo hacerlos que puedan entorpecer definitivamente el cumplimiento de las normas positivas actualmente vigentes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Ofrezco la palabra al señor Representante de Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente. Veo con gran preocupación que estamos otra vez abriendo una discusión de fondo ya, estamos yendo hacia el fondo otra vez, y repetimos si leemos el acta anterior, vamos a comenzar a repetir lo mismo que dijimos.

Creo que el Embajador de Bolivia, nos ha, por lo menos a mí, me ha iluminado, en lo que yo quería decir, no de una forma tan clara como él lo ha dicho, pero creo que tiene toda la razón, es mi pensamiento ahora, no lo era ayer, pero ahora lo es, yo me inclino, por dos tipos de procedimientos, para que acabemos con este punto 5.

Uno es que la Delegación de Argentina nos presente por escrito lo que nos acaba de decir, debemos tratar siempre sobre temas escritos y dos es que eliminemos este punto 5 de este documento, que lo saquemos, no existe, sacar un revisado 2, y se elimine éste punto y lo único que queremos escuchar del Secretario General, para que quede en acta es el compromiso que tiene el Secretario General dentro del Tratado de Montevideo 1980 que es que la Secretaría General informara a este Comité, con la debida antelación, sobre la realización de estudios y seminarios que estén previstos en el Programa de Actividades vigente sin perjuicio de lo que dispone el Tratado de Montevideo 1980 y cuando lo requiera, la Secretaría General nos dará a conocer a nosotros los términos de referencia de sus propuestas. Esto queda en acta, es un compromiso de la Secretaría y cada vez que no lo haga, por supuesto que no va a suceder, le hacemos un llamado de atención.

Bueno, paremos este punto 5 que hay once páginas del acta de la semana pasada, y vamos a tener otra vez otras cinco páginas, entonces, para seguir mi propuesta de ser breve, pido que desaparezca este 5 y quisiera escuchar al Secretario General que nos diga que va a hacer lo que está escuchando, que la sesión anterior el Secretario General Adjunto dijo que estaba totalmente de acuerdo con que se hiciera ese tipo de procedimiento, porque así debe ser. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Quisiera apoyar plenamente al Embajador de Perú en su planteamiento, para lo cual, para contribuir con ello, Venezuela retira su propuesta.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra al Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Yo iba a apoyar la versión ligeramente modificada por Argentina de la propuesta de Venezuela, que nada más agrega: “y su metodología” en el primer párrafo y saca la mención al artículo 38, pero igual, si Venezuela lo quiere podemos mantener la mención al artículo 38.

Ahí yo voy a responder concretamente que la Secretaría, sacará una revisión 2 de ese documento 625, sin el punto 1, de los Grupos de Trabajo, porque eso ya hemos adoptado a través de una Resolución, a partir del punto 2, como está, con esta solución sobre el 5, es decir la sugerencia de Venezuela, modificada ligeramente por Argentina, y en la próxima reunión del Comité, tomando la sugerencia de Bolivia, nosotros, no adoptáramos eso por Resolución, no es el caso, tiene razón Bolivia.

Usted, Presidente, declararía haber un consenso sobre esos puntos del documento 625, revisión 2, y punto final, ya estaríamos. Esto sería una decisión de consenso declarado por el Presidente del Comité en acta; una constancia en acta que ya consolidaría toda esa discusión que hemos tenido. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Paraguay solicita la palabra, luego Chile.

Representación de PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Para apoyar la propuesta de la Delegación de Brasil.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. El Embajador Casanueva de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente. Bueno, ahora vamos a discutir sobre una propuesta que no existe, porque Venezuela la acaba de retirar.

Pero entiendo por las palabras del Embajador de Brasil, que digamos la propuesta del Embajador de Perú, no es aceptable en este momento, perdón que pregunte de esta manera tan directa, porque para tener claridad, y poder decir algo coherente. Hay una propuesta del Embajador de Perú...

Representación de PERU (Carlos Higuera Ramos). Por su intermedio, Presidente, hay dos propuestas más, una es que se circule el párrafo argentino, ordenado y lo discutamos, si Venezuela lo acepta, yo lo aceptó, pero si volvemos otra vez a abrir otra discusión de fondo sobre el párrafo argentino y volvemos otra vez a la metodología de la semana pasada, entonces ahí propuse la desaparición del punto 5, pero son dos elementos. Esto es a beneficio de lo que decía el Representante de Chile. Gracias.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias. Yo primero que todo, quisiera decir que si vamos a hacer un revisado del documento 625, quitando como bien dice el Embajador de Brasil, el punto 1 que ya está resuelto y manteniendo los otros, si vamos a hacer eso, y pedírselo a la Secretaría, yo sí pediría que al punto 5, primero le cambiemos el título, porque la verdad es que es equívoco, dice “Papel de la Secretaría General”, entonces da la impresión que vamos a establecer una normativa respecto a como tiene que funcionar la Secretaría General, cuando en realidad lo que estamos tratando es y propondría yo que ese punto se llame: “Actividades adicionales al plan de trabajo”, porque es respecto a eso a lo que queremos pronunciarnos y es lo que hemos estado discutiendo.

Si ponemos un punto relativo a actividades fuera del plan de trabajo, y entendiendo que es preferible mantener el mayor grado de autonomía y de capacidad de iniciativa posible por parte de la Secretaría, porque justamente, no solo está en el Tratado así, sino también

porque conviene efectivamente tener, en todas partes y en todo Organismo, conviene tener un órgano de gestión que tenga poder de iniciativa, por que de otro modo, se anquilosan los organismos y en este caso la Secretaría ha demostrado ser dinámica, yo creo que eso en ningún caso hay que eliminarlo, pero entiendo que hay una cierta aprehensión respecto a que de pronto, por este mismo dinamismo nosotros vayamos a sentirnos en alguna ocasión que no tenemos, como Representaciones, la información suficiente y oportunamente, sobre algo que va a ocurrir, y es ahí donde a veces nos sentimos imposibilitados de contribuir al éxito de esas tareas que la Secretaría está queriendo hacer.

Yo lo que sugería, me inclinaría por la tesis del Embajador de Perú, de que haya simplemente una mención en acta de que el Comité de Representantes respecto a este tema, considera necesario que las Delegaciones sean informadas oportunamente respecto a estas actividades, con el fin de poder contribuir y punto. Ni siquiera el párrafo propuesto ahora actualmente por la Delegación de Venezuela, porque creo que incluso ese párrafo, ya sería relativamente restrictivo. Yo preferiría una cosa bastante más amplio, como la que ha propuesto el Embajador de Perú.

Entonces, en concreto, mi sugerencia sería un punto 5, relativo a actividades fuera del Programa de Actividades, y allí un párrafo declarativo, en el cual el Comité de Representantes respecto a este tipo de actividades, solicita que la Secretaría General informe oportunamente, etcétera, algo suave, "light", que el Secretario asume con constancia en acta, en la próxima reunión y con eso despejamos este tema. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. En los casos de desdoblamiento de la personalidad, sería una enfermedad pero en mi caso, si se me permite, dejaría un instante el rótulo de Presidente para hacer un comentario como Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI.

Algunas semanas atrás, recuerdo haber dicho que el problema de cuando uno se pone a reglamentar, es que cuando más reglamenta, más reglamenta. Esto es la lógica de reglamentar, es que hay que seguir reglamentando, cada vez más. El caso concreto de este punto, a consideración de la Sala, es que estamos una vez más, al querer reglamentar tenemos que reglamentar y como tenemos que hacerlo, proponemos algo a reglamentar y acá hay que ser, por lo menos desde el punto de vista de la Delegación del Uruguay, extremadamente cuidadoso.

La independencia técnica y el rol de una Secretaría General independiente y no sujeta a la voluntad de los Estados, excepto en el mandato que el Tratado le impone es fundamental, el rol de una Secretaría, de poder presentarle a los Estados miembros estudios, reuniones de expertos, seminarios, en los cuales se agregan voces distintas a las de los Gobiernos, es esencial para, no solo el dinamismo, sino también para el cumplimiento de las funciones de una Organización.

Hay un delicadísimo equilibrio siempre, que está en las áreas grises de todos los organismos internacionales y ese es un equilibrio político y es un equilibrio cotidiano en el cual la Secretaría en los hechos se juega su continuidad como individuos, me refiero si una Secretaría excede la tolerancia política de los países en el cumplimiento de tareas, ellos tomarán medidas que normalmente guardan relación con la duración del funcionario en su cargo, cuando no, lo apoyan y lo renuevan.

Yo creo que ese delicado equilibrio es imposible de reglamentar, porque en cuanto lo intentamos reglamentar o lo zafamos de ningún control o por el contrario lo sometemos a tal

control, el rol de independencia de la Secretaría desaparece, porque sino lo que tendríamos que hacer es la cuestión inversa, decirle a la Secretaría: “yo quiero que usted me haga un estudio o un seminario sobre tal tema, acá tiene las conclusiones”, sino si entramos a reglamentar y usted me tiene que dar el seminario y el estudio que va a hacer y le tengo que autorizar los términos de referencia y le tengo que autorizar la modalidad de cómo lo va a hacer, en definitiva, no es nada diferente de una negociación entre los países en la discusión de un tema.

Por consiguiente, en lo que hace a la Representación del Uruguay, si éste tema no existiese, o siguiendo el planteamiento de la Delegación de Perú, si hubiese entendimientos sobre este tema que constase en acta, nuestra Delegación lo apoyaría ciertamente, pero siempre desde el ángulo de la mayor independencia técnica de la Secretaría bajo su responsabilidad, y los Estados hacemos jugar la responsabilidad de maneras bien conocidas.

Eso era mi comentario, como Representación y no quiero mezclarlo con lo que eventualmente, como rol de Presidente tenga que hacer en minutos posteriores. Tengo solicitada la palabra por parte de la Delegación de Paraguay y de la Argentina, por favor Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, señor Presidente. En el mismo espíritu que acaba de plantear la Representación del Uruguay, con lo cual coincidimos y fue una preocupación de esta Representación desde el inicio de esta propuesta.

Sin embargo, creemos que ha quedado salvado con la última propuesta y además, creo que muy inteligente, de parte de la Representación de Brasil, en que simplemente quede constancia en acta, a través de un papel, que más que unas reglas de juego, se interprete como un mecanismo dinámico, ágil y facilitador para las Representaciones y comprensivo para todos nosotros en cuanto a como vamos a llevar nuestros trabajos, que fue por otra parte, la propuesta inicial, en la cual todos los países hemos decidido en su momento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. El Ministro Ruiz de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Me excuso por hacer uso de la palabra otra vez, pero realmente sus palabras merecen un comentario por nuestra parte.

Francamente, estamos totalmente de acuerdo con usted, con todo su planteo, pero nos parece que no es exactamente el tema que aquí está bajo discusión. Acá decía el Representante de Chile, que de lo que se trataba es que el Comité esté informado, efectivamente, y su contrapartida, la otra cara de la moneda, que la Secretaría esté informada cuando va a hacer este tipo de labor, de que tipo de insumos le pueden proporcionar los países para que lo haga más eficientemente. Acá no hay, por parte de nadie, ningún interés en quitarle libertad a la Secretaría, ni libertad intelectual, solamente se trata de decir, tenemos dos caras de la moneda, la de la Secretaría, para que informe al Comité y el Comité que le informa a la Secretaría de manera tal de que ella pueda tomar estos inputs por parte del Comité.

Esto me lleva a la segunda parte, que eran sus comentarios, usted habló de control y autorizar, ninguna de ambas cosas me parece que en este caso se den, no es un control en el sentido fachista del término, es simplemente conocer aquellas actividades que nosotros

no hemos tenido la posibilidad de tratar, en el marco de los Grupos de Trabajo y de este Comité, respectivos, ver de que manera se están llevando adelante y poder aportar lo que haga falta.

Y creo que el último punto, por lo menos con la propuesta de Venezuela, o con la que ahora está sobre la Mesa, que parecería ser la nuestra, se resuelve totalmente, en la forma de un acta, que no va a ser una Resolución, ni un Acuerdo, sino simplemente un consenso entre todos, es el tema que nos planteaba el señor Embajador de Venezuela. En definitiva, lo único que va a quedar es la posibilidad del Comité, que sería absurda de pensar, porque nunca ha ocurrido, y no creo que vaya a ocurrir, en el fondo estamos de acuerdo en que sea la negativa, que le queda solamente. No es el Comité que va a interferir en el trabajo de la Secretaría, pero al Comité le quedaría, eventualmente, si esto sucede, decir, "no nos gusta que se haga esto", está claro, pero me parece que siempre fue así, nunca fue distinto, es decir, que no estamos tratando de incidir sobre el trabajo de la Secretaría, sino simplemente que la Secretaría esté informada de lo que los miembros del Comité en su conjunto, piensan sobre un trabajo que a lo mejor la ayuda, seguramente, a hacer las cosas más balanceadas al interés común. Cada cual conservando su rol, y en la forma que se ha trabajado hasta ahora.

Me parece que no hay grandes diferencias, señor Presidente en esto, por lo tanto, creo que la alternativa de poner en acta una propuesta de este tipo, sería una solución completa para todos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina. El Embajador Faidutti de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Señor Presidente, estoy plenamente con la exposición que usted hizo como Representante de Uruguay sobre este tema.

Yo considero que el Tratado de Montevideo 1980 es muy claro, y da las atribuciones que le corresponden a la Secretaría General y cada uno de los organismos que componen la ALADI, en materia jurídica se piensa que hay que reglamentar cuando las cosas no se han hecho claras. En los últimos tiempos, en el ámbito jurídico hay una reacción a la reglamentación, porque se dice que si el jurista cuando dicta una ley la hace lo suficientemente clara, no hay necesidad de ir a la reglamentación y para mi criterio, insisto, el Tratado de Montevideo es muy claro en cuanto a las atribuciones de la Secretaría General.

Tratar de reglamentar un aspecto de estos, creo que va contra las propias disposiciones del Tratado de Montevideo, por lo tanto, yo creo que habiendo retirado Venezuela, su propuesta, ya es bizantino seguir discutiendo sobre el mismo asunto, más aún, la Secretaría General ha recogido el espíritu de este organismo, en el sentido de que, está bien que debe informar ciertas medidas o ciertas actitudes que deba tomar, yo creo que en este instante, la Secretaría está consciente de lo que piensa este Comité y que no hay necesidad de estar reglamentando lo que nosotros queremos que hiciera la Secretaría General, es decir, informando de los pasos fundamentales que quiera dar.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero, para terminar esta discusión bizantina, yo creo que debemos de dejar que quede en acta, la constancia de cual es intención o el deseo del Comité respecto a la actitud que tome la Secretaría cuando, en cumplimiento de las facultades que le da el Tratado, tiene que actuar en tal o cual forma. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador. Colombia me solicita la palabra, el Embajador Sarabia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Gracias, señor Presidente. Con la venia de Bizancio, voy a hacer un último aporte.

Y es que yo también suscribiría íntegramente sus palabras, Presidente. Pero coincido con Argentina en que aquí lo que estamos buscando, es que se fijen unos parámetros para aquellas actividades que no estén contempladas dentro del plan de trabajo. No en vano este es un debate bastante común en otras esferas. Se da, por ejemplo, en nuestros congresos, cuando éstos aprueban sus presupuestos. Allí casi nunca se contempla qué pasaría si hay más ingresos, cómo se gastarían, y cuando esto sucede, el Ejecutivo queda con mucho más poder del que inicialmente se supone.

Soy partidario, lo he dicho varias veces, de una Secretaría General fuerte. Casi suscribiría aquella famosa afirmación de que la única labor importante de un Comité o de una Junta es nombrar al Gerente, que en este caso sería al Secretario. Y que de ahí en adelante, lo que hay que hacer es simplemente fijar criterios muy generales y exigir cuentas. Pero seamos realistas, nosotros aquí somos todos muy caballeros, muy diplomáticos, y cuando los hechos que no nos gustan se presentan, generalmente nos abstenemos de criticarlos. No debería ser así, pero lo es. Lo que aquí se ha propuesto es que se fijen apenas unos criterios previos, para ahorrarnos discusiones posteriores. Comparto sí la idea de que esta determinación no requiere de una norma especial. Me parece suficiente que ésta quede en el acta. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, no voy a entrar en ninguna sustancia, porque creo que estamos todos de acuerdo, incluso la Secretaría está de acuerdo con las conclusiones que ya habíamos llegado antes y que estamos de nuevo llegando hoy día.

La Secretaría, incluso en la última reunión que discutimos, emitió una opinión, que respaldaba el texto que estábamos discutiendo, el Secretario General hoy está callado, e interpreto su silencio como una concordancia, entonces voy a hacer una sugerencia de procedimiento nada más:

Primero, que pongamos este tema de nuevo en nuestra próxima reunión y segundo, que la Secretaría revise el documento 625, haga una revisión, que incluiría lo siguiente; el punto 1 sobre Grupos de Trabajo se saca, porque ya adoptamos una Resolución; a partir del punto, que se renumeraría, se mantendría todo.

El punto 5, el título pasaría a ser el que propuso Chile, que muy acertadamente acota lo que realmente estamos discutiendo, que no es el papel de la Secretaría, yo creo que todo el gran equívoco de esta discusión viene por que éste punto tendría un título equivocado, tiene razón el Embajador de Chile, tiene que ser algo como actividades adicionales al Programa de Actividades anual de la Asociación. En el segundo párrafo, yo adoptaría el texto de Venezuela, con la única sugerencia adicional que hizo Argentina, de decir, "realizar tales actividades y su metodología", mantendría en el segundo párrafo de Venezuela, la mención del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980, porque varias personas acá plantearon dudas de que estaríamos cambiando el alcance del artículo 38, lejos de eso, de ninguna manera queremos hacer eso.

Entonces, mantendríamos el texto de Venezuela, con la mera adición de “y su metodología”, y tendríamos un revisado 2, que usted Presidente, en la próxima reunión en dos minutos, bajo este ítem de la Agenda, declararía que el Comité hizo suya las conclusiones que están en el documento 625, revisado 2, y adopta como constancia en acta, como recomendaciones que cuando correspondan serán adoptadas por este Comité en sus métodos de trabajo de aquí en adelante y punto final, nada más. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Lo que me temía y anticipé, señor Presidente, una tercera, cuarta, quinta sesión sobre el mismo punto.

Yo estaría de acuerdo con Brasil, plenamente, sí me garantizara que van a ser dos minutos optimistas, de discusión del nuevo papel que va a presentar la Secretaría, yo temo que no va a ser así, por eso, si ha recibido apoyo esa postulación, usted lo ha ampliado de manera brillante, en su calidad de Representante del Uruguay, de no poner nada en este documento y hacerlo en acta, que quede ese compromiso, esa renovación de compromiso de la Secretaría, de hacer lo que tiene que hacer, pero estoy abierto a que la próxima sesión volvamos otra vez a lo mismo y ojalá que sean dos minutos, sino yo volvería a presentar lo que propuse y que ha recibido apoyo, de que no figure esto como afirmación, como está y se ciña a una actividad de la Secretaría General. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Hoy me habían hecho el trabajo más fácil, ahora está un poco más difícil, pero de todas formas está bastante fácil también.

Es notorio, que las Delegaciones no tenemos una misma percepción sobre este punto, han habido varias consideraciones en Sala, ha habido una precisión por parte de la Representación de Chile, que puede facilitar el encare de este tema a futuro, pero ciertamente yo no detecto en Sala una unanimidad de opiniones sobre este tema.

Quizás la única unanimidad detectada es que el viejo punto 1, está resuelto y no debería ser objeto de su permanencia en este documento, tal como en su momento, también lo señaló el Representante de Bolivia.

El resto del documento estaría vivo para una próxima consideración, pero ciertamente, cabe todavía trabajo en relación al punto 5, porque no encontramos en Sala unidad de pareceres, al menos desde la Presidencia. Perú y Venezuela, solicitan la palabra en ese orden.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Es para complicarle la situación, usted habla del punto 5, pero el punto 7, también está pendiente porque está en cursiva ahí abajo, si esta cursiva que está acá debería ir en el último párrafo porque eso está pendiente de aprobación todavía y también tendríamos que reflejarlo en el documento que nos reparta la Secretaría como revisado 2. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, veo que usted no ha abandonado del todo el ejercicio de la Presidencia, Embajador, puesto que tiene razón, el punto 7, también tiene un punto a discusión. Ofrezco la palabra al Embajador Arcaya de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). En este tema, que usted ha oído todas las partes, lo que creo es que en el punto 5 propongo que sea la Presidencia, en

coordinación con la Secretaría, que haga una redacción, de lo escuchado hoy, buscando un punto intermedio y que sea presentado en la próxima reunión.

Yo creo que hay un ambiente que puede ser que usted pueda lograr el consenso, en esa materia. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Gracias por el encargo. Ofrezco la palabra a la Delegación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Para la Delegación de Cuba, este punto no tendría necesidad de estar reglamentado en ningún documento, una vez que entendemos que el inciso a) del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 lo recoge.

En las dos propuestas, en las que tenemos en el documento 625 y en la propuesta que ha hecho la Representación de Venezuela, creo que en lo que sí hay acuerdo es en que la Secretaría debe elevar o informar al Comité de Representantes todas aquellas actividades que no estén incluidas en el Programa de Actividades vigente.

Yo no soy jurista, pero leo el inciso a) y dice que es función de la Secretaría. Le hemos dado la función a la Secretaría de que formule propuestas al Comité, orientadas a la consecución de los objetivos de trabajo de la Asociación. Para mí eso queda incluido, si no estamos de acuerdo con eso, entonces, habría que revisar el Tratado de Montevideo, si estamos de acuerdo, no veo la necesidad de seguir esta discusión, que ya lleva varias sesiones de trabajo de este Comité sin resultado alguno.

No quiero ser drástico, pero sí quisiera hacerle a todos los colegas la pregunta, si pensamos que estamos hoy haciendo lo adecuado, nosotros cada vez que nos ponemos a discutir sobre las tareas de la ALADI, hablamos de la palabra prioridad, yo preguntaría si esta es la prioridad que tiene hoy el Comité de Representantes, cuando tantas cosas pendientes e importantes tenemos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Bien, creo entonces que este punto obviamente queda pendiente de consideración.

La Presidencia va a hacer contactos y conversaciones con las distintas Delegaciones para encontrar un punto de resolución, ya inclusive respecto a los dos puntos que están pendientes de solución y confiamos, más que por ninguna habilidad de la Presidencia, sino simplemente por cansancio de las Delegaciones de que resolvamos este tema.

6. Realización del VII Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración (ALADI/SEC/dt 430/Corr.1 y Doc.Inf.631).

...Pasaríamos, entonces, al siguiente punto en el Orden del Día, que es el punto sexto referente a la Realización del VII Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración, documentos ALADI/SEC/dt 430/Corr.1 y Doc.Inf.631.

Correspondería básicamente en esta sesión adoptar los documentos y dar aprobación a la fecha de realización del seminario. La Representación de Colombia me solicita la palabra.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, yo tengo que retirarme y como dentro del Orden del Día hay un punto de informe del Grupo de Trabajo que presido, pregunto si podría ser posible que lo anticipáramos, o, en su defecto, les

pediría que me excusarán para hacerlo en una próxima reunión. Pero debo ausentarme en este momento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. No tendríamos ningún problema en que usted hiciera su informe adelantado en el Orden del Día, en este momento. Pero si tiene que retirarse no tenemos ningún problema en dejarlo para la próxima reunión.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Si lo puedo hacer enseguida, preferiría entonces hacerlo ya.

PRESIDENTE. Como no, adelante.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Muy rápidamente, quiero comentarles a los colegas algunos aspectos sobre la evolución del Grupo de Trabajo sobre Participación del Sector Empresarial.

Como lo señalamos en sus inicios, se trata de una actividad que busca acercar la ALADI al sector productivo de la región. En este sentido hemos estado explorando distintos caminos que nos permitan ese acercamiento. Esta tarea no ha sido fácil, por la evolución que ha tenido el proceso de integración. Hoy sus centros de negociación están casi todos por fuera de la ALADI. Y adicionalmente a ello, la integración como idea o como propósito, es algo que ya no se debate. Estos son tiempos distintos, pues los empresarios ya no se asocian entre ellos en forma horizontal para defender las ventajas de la integración regional como en un momento dado lo hicieron. Lo que existe ahora son más bien vínculos muy estrechos entre los empresarios y sus propios Gobiernos, para participar juntos en la concreción de los procesos de negociación con los otros socios.

No obstante lo anterior, el grupo ha identificado algunos mecanismos para promover nuestro acercamiento con los empresarios. El primero de ellos: el fortalecimiento del portal empresarial. Lo que hemos hecho, a partir del aprovechamiento y el uso de las fortalezas de la ALADI, sobre todo de las que tienen que ver con la información tanto comercial como jurídica, que acá se maneja, es mejorar y ampliar sus servicios. Además de los aportes del grupo, que la Secretaría ha ido recogiendo para mejorar ese portal, se ha trabajado también en otras dos iniciativas que hemos consignado en sendos documentos informales. Uno de ellos vinculado a las acciones orientadas a promover el aprovechamiento de las preferencias negociadas en el marco de la ALADI, y el otro sobre los términos de referencia del taller “Mecanismos de promoción de exportaciones para las Pequeñas y Medianas Empresas de los países de la ALADI”.

Estos dos documentos informales sirvieron de base para discusiones que se han venido dando. En el caso del primer documento, el que trata de las acciones orientadas a promover el aprovechamiento de las preferencias negociadas en el marco de la ALADI, quiero anticiparles que hemos estado trabajando en la idea de buscar la utilización de los eventos anuales que los gremios empresariales en nuestros distintos países realizan, y que congregan por lo general a todo el sector productivo, para divulgar, aprovechando esa infraestructura, los servicios de la ALADI. Lo que se buscaría es presentar en esos eventos, de manera audiovisual, todas las posibilidades que tiene el sector productivo en materia de preferencias, y de esa manera engancharlos, digamos, con todo el esfuerzo que se ha hecho a través de la página WEB de la ALADI y de sus sistemas de información.

Lo cierto es que si bien la información ofrecida por la ALADI la están consultando, quiénes lo hacen son más bien los intermediarios y los consultores, y no los empresarios en forma directa, como debería ocurrir.

Lo que buscaríamos entonces con esas presentaciones audiovisuales no sería otra cosa que aprovechar esos escenarios gremiales, para hacer presentaciones sobre las posibilidades de aprovechamiento de las preferencias negociadas, en lugar de tener que hacer esas reuniones de empresarios en las instalaciones de la ALADI, o en algunos de sus países miembros, porque ello resultaría costoso, y porque además no tenemos ni la adecuada infraestructura, ni la capacidad de convocarlas.

Para precisar cuál de todas las opciones técnicas podría ser la mejor opción para cumplir este cometido, en el Grupo de Trabajo hemos venido examinando algunas alternativas. Hasta ahora se han identificado dos o tres posibilidades, que aspiramos concretar en nuestras próximas reuniones. Lo que sí se aprobó ya, fueron los términos de referencia del seminario sobre Promoción de Exportaciones, que tiene el apoyo de la Agencia de Promoción de Exportaciones del Brasil y del Instituto de Logística Iberoamericano.

Estos son entonces los dos ejes de actividad que ha venido cumpliendo el Grupo. No obstante, seguimos pendientes de las recomendaciones u sugerencias que puedan tener las Delegaciones, adicionales a las varias que ya hemos incorporado a nuestros trabajos, para identificar la mejor manera de lograr esa aproximación de la ALADI con los empresarios. Un esfuerzo que desde el principio concebimos como algo que debía ir mucho más allá de la simple reactivación de las instancias formales creadas por el Tratado de Montevideo 1980. Este es, señor Presidente, el resumen de las tareas de este Grupo de Trabajo, por lo que cumplo así con el encargo de informarle al Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. No sé si los demás miembros del Comité desearían efectuarle alguna consulta o alguna pregunta en este momento. Ofrezco la palabra al Embajador de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Simplemente quiero felicitar a este Grupo de Trabajo Empresarial, porque se ve claramente que está aplicando su propia medicina, está escogiendo los temas, dando precisión y trabajando sobre los mismos y creo que muy bien orientados, de manera que de parte de la Delegación de Venezuela los felicitamos al Grupo y a su Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, creo que los comentarios del Embajador Arcaya son extensivos a los demás miembros y seguiremos entonces recibiendo la información correspondiente. Gracias, Embajador.

Estábamos en la consideración del punto 6 en cuanto al VII Seminario de Derecho Internacional y a ese respecto, habíamos informado de los documentos en poder de las Delegaciones y si las mismas tienen algún comentario.

El seminario está previsto para llevarse a cabo los días 10 y 11 de Octubre en Lima. Ofrezco la palabra al señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Presidente, por cierto estamos de acuerdo, solamente teníamos dos consultas.

La primera, creo que habíamos hecho ya referencia a la utilidad de contar con la lista de participantes al seminario, dado que de estas personalidades dependen en buena medida los resultados.

Respecto al temario, no hay ningún problema, solamente nos sorprende, el último párrafo donde dice destacar que el tema 1 solución de controversias en la integración reviste especial interés para la Secretaría General de la Comunidad Andina, nos da la impresión de que está totalmente cubierto en los dos párrafos anteriores, no nos importa en absoluto el párrafo, simplemente, nos da la sensación de que hay una aclaración que va de suya, pero en fin, no tenemos inconveniente con ella. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Secretaría en relación a la lista de participantes.

SECRETARIA GENERAL (Alejandro Pastori). Gracias, señor Presidente.

Respecto a la inquietud del Representante de Argentina, de contar con la lista de participantes, la misma podría hacerse llegar a todas las Representaciones una vez que esté confeccionada la estructura general del Seminario. Pero, para comenzar a trabajar sobre el seminario, necesitamos justamente que se aprueben estos términos de referencia y a partir de ahora, vamos a confeccionar con los temas y los términos de referencia aprobados, en conjunto con la Comunidad Andina, la lista de los participantes que habrán de realizar la actividad correspondiente en el marco del seminario, no tenemos previamente la lista de participantes, sino que a partir de ahora vamos a trabajar en ello.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Ofrezco la palabra al Embajador Arcaya de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Sí, para apoyar a Argentina, yo creo que ese último párrafo del temario no vale la pena ponerlo, es términos de referencia en general que vale para la Comunidad Andina, no valdría la pena ese comentario, se podría eliminar tranquilamente creo yo.

PRESIDENTE. Será eliminado en su momento. Bien, entiendo queda así, y sin aprobación la fecha de realización del seminario y en cuanto se vaya disponiendo de información respecto a los participantes, la Secretaría irá informando a las Representaciones.

7. Acuerdos y Protocolos: Disposiciones sobre vigencia e incorporación a las legislaciones nacionales (ALADI/SEC/dt 420/rev.2).

... Como séptimo punto del Orden del Día, tenemos lo concerniente a Acuerdos y Protocolos: Disposiciones sobre vigencia e incorporación a las legislaciones nacionales, este tema fue entrado en la sesión pasada del Comité, dándose cuenta del documento ALADI/SEC/dt 420/rev.2; en esa oportunidad la Representación de la Argentina solicitó que el Grupo de Trabajo que atendía los temas jurídicos fuera convocado para analizar el documento, pero de todas maneras se acordó que éste documento final figurase en el temario de esta sesión para tomar una decisión sobre este asunto.

A este respecto, me pregunto si la Delegación de la Argentina desea hacer alguna consideración adicional, o si procuramos convocar al Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, que trabajaba en esta materia tiempo atrás. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. A nosotros nos parece que este es un tema sumamente trascendente, hay demasiadas interpretaciones y demasiadas formas distintas de incorporación a las legislaciones nacionales y sus respectivas notificaciones a la ALADI.

Realmente, nos parece que es muy importante convocar este Grupo, lo que sí creo y esto simplemente, si no me falla la memoria, que habría que elegir un Coordinador para ese Grupo, anteriormente, creo que el Coordinador era el Embajador Onís Vigil, obviamente él tiene demasiadas cosas y el Comité debería pensar en algún Coordinador al respecto.

No creo que sea el momento para hacer ninguna propuesta, simplemente tenemos un jurista importante en materia de Derecho Internacional acá, no sé ustedes saquen sus conclusiones. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Ministro Ruiz. Me da la impresión que hay dos temas a resolver rápidamente. Uno es el dar paso de este tema a la consideración en el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos.

El Comité tiene también que decidir sobre la Coordinación de ese Grupo, que en este momento está acéfalo y los ojos se dirigieron rápidamente hacia la figura del Embajador Faidutti, me daría la impresión que por la rapidez en que todo el mundo miró hacia ti, la unción sobre la Coordinación de este Grupo ha sido espontánea y automática, así que daríamos como aprobada la idea de que el Embajador Faidutti presida este Grupo de Trabajo a donde pasaría la consideración de este documento.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Le agradezco, señor Presidente, y a todos los compañeros de este Organismo, el honor que me están confiriendo y pondré todas mis capacidades para sacar adelante los objetivos que éste Comité se ha impuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al señor Coordinador del Grupo de Trabajo.

#### 8. Otros asuntos

...En otros asuntos tenemos el informe del Grupo de Trabajo Empresarial, ya lo dio el Embajador Saravia recién, nos queda para efectuar el informe del Coordinador del seminario taller sobre Comercio Electrónico, Embajador Casanueva; y también como otro tema, Ecuador había propuesto el tema de la elección del Presidente del Grupo de los PMDER, en virtud de la vacante de México, no sé si es un tema que vamos a considerar hoy, pero quedo ciertamente a atención de las Delegaciones.

Antes de pasar la palabra al Embajador Casanueva, para el informe del seminario taller sobre comercio electrónico, veo la pancarta de la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Muchas gracias, señor Presidente. Para proponer la presentación del informe del Grupo de Trabajo del Seguimiento del Programa de Trabajo a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo y si fuera posible antes del punto propuesto por Ecuador, lo agradeceríamos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra al Embajador Casanueva, de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente. Yo voy a realizar una información breve y sobre todo prospectiva respecto al taller sobre comercio electrónico, realizado hace poco en la ALADI.

Hay un informe elaborado por el Secretario Adjunto que está en los Asuntos Entrados y entiendo que ha sido distribuido también a las Representaciones, sin perjuicio de ello, en mi papel de Coordinador del Grupo de Trabajo y del Seminario, yo he querido presentar un informe adicional al del Secretario General Adjunto, el que si bien contiene una relación

detallada de los aspectos tratados durante el taller, a juicio de este Coordinador, todavía tiene unas limitaciones que yo quisiera complementar con el informe que estoy presentando.

En primer lugar, quisiera decir que los objetivos del taller fueron cumplidos a cabalidad, a juicio de este coordinador, de acuerdo a los términos de referencia. En segundo lugar, la participación de los distintos países fue tremendamente enriquecedora, trajeron sus ponencias, las cuales están disponibles hoy día en la página web de la Secretaría, de tal manera que no me voy a referir a ello.

Donde quiero concentrarme fundamentalmente es en algunas conclusiones y recomendaciones que quisiera extraer de las múltiples recomendaciones y sugerencias que se hicieron durante el taller y siguiendo la línea del Embajador de Colombia, tratando, entonces, de agrupar, de priorizar y de contrastar, además, estas sugerencias con lo que son las fortalezas propiamente de la ALADI y en ese sentido, tener claridad respecto a las cosas que vamos a poder acometer en esta materia y aquellas que definitivamente vamos a poder hacer, porque este es un tema tremendamente vasto y que escapa concretamente a nuestras posibilidades. Al mismo tiempo, Presidente, siguiendo un principio esencial que se manifestó durante el taller que es que la ALADI no debe duplicar los esfuerzos realizados por otros organismos o por otras instancias regionales en esta materia.

De tal manera, que me concentraría en lo siguiente: primera conclusión, es que la ALADI tiene una ventaja clarísima en su capacidad de acopio de información y de crear bases estadísticas sobre este tema, de tal forma que uno de los encargos sustantivos que se han hecho, ha sido que la ALADI se constituya en un centro de conocimiento e información sobre comercio electrónico en la región y a partir de ello que la ALADI, en otra de sus fortalezas, realice aquellos estudios que los países le encarguen o que surjan como planteamiento del Grupo de Trabajo.

En segundo lugar, un rol de la ALADI en materia de articulación de la cooperación entre los Estados en esta materia y su capacidad para realizar programas orientados hacia la capacitación y hacia la difusión en materia de comercio electrónico. Del mismo modo que hemos tenido unos ciclos muy importantes de seminarios y de cursos sobre distintos aspectos técnicos y sobre negociación por ejemplo internacionales, que la ALADI asumiera un programa de formación de formadores de los distintos países miembros, en una materia como digo, nueva, respecto de la cual todavía muchos de nosotros tenemos carencias en nuestros países.

En tercer lugar, la directa vinculación entre el trabajo de la ALADI y el fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas para el aprovechamiento del instrumento del comercio electrónico en su comercio internacional y en esta materia, el trabajo que podamos realizar en conjunto con el Grupo Empresarial, no cabe duda que va a potenciar todo este tema.

En cuarto lugar, se puede extraer un planteamiento muy sólido de los Representantes Gubernamentales, en cuanto a la necesidad de generar sinergias con los otros organismos regionales, en esta materia, sean organismos regionales de estudios, de análisis o de evaluación como la CEPAL o sean organismos regionales de ejecución, de proyectos como puede ser el caso del BID, la Corporación Andina, etcétera y en ese sentido, propender a las sinergias con organismos regionales, constituyendo a la ALADI, sí, como un Foro de debate y de reflexión y de eventual articulación de posiciones de cara a las negociaciones que en esta materia nuestros países tienen que realizar en distintos ámbitos, ya sea en el ámbito del ALCA, en el ámbito de la OMC, o incluso en la articulación al interior de nuestros propios Acuerdos.

En esta misma línea de sinergias, se mencionó y se adoptó dentro de lo que cabe decir, adoptó porque la verdad es que el taller no tiene facultades para adoptar decisiones, pero se adoptó o hubo un consenso respecto a una propuesta del Viceministro de Economía de Chile, en el sentido de que como Chile tiene la Presidencia pro-tempore del Grupo de Río y hay un compromiso de la misma y con la troica del Grupo de Río, de que en el mes de agosto, en la Cumbre de este Grupo a realizar en Santiago, se debe presentar una propuesta sobre Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, el Viceministro mencionó la posibilidad de que la ALADI pudiera asumir un rol solicitado por el Grupo de Río como Secretaría Técnica en materia de comercio electrónico, dentro del gran tema que adoptarían los Presidentes en Agosto de la Sociedad de la Información, Nuevas Tecnologías y Nueva Economía.

Ellos piensan que van a haber capítulos de eso y dentro de los mismos habría uno que es comercio electrónico y en el cual la ALADI podría tener un rol que cumplir, como Secretaría Técnica. Así como la ALADI, por ejemplo es Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros de Transporte y Comunicaciones, y ejerce ese rol. Esta es una propuesta, insisto que no es de Taller, es una propuesta del Delegado de Chile y Viceministro, pero que fue acogido con buenos ojos por los Representantes Gubernamentales presentes.

Finalmente, yo quisiera decir que los pasos a seguir luego de este seminario taller y especialmente atendiendo a una inquietud muy persistente y compartida por todos del Delegado de Argentina sobre la necesidad de ir hacia un diseño de una Agenda práctica, concreta de cosas que realizar, yo diría que los pasos que deberíamos dar a partir del informe que estamos presentando en este momento es llevar al Grupo de Trabajo el repertorio de recomendaciones y de sugerencias y conclusiones del taller, procesar en el Grupo de Trabajo este repertorio, pero con la finalidad de determinar acciones concretas a realizar en el segundo semestre de este año, si es que es posible, pero fundamentalmente incorporar determinadas acciones en el Programa de Actividades del año 2002 y luego de acuerdo a las recomendaciones habidas que el Grupo de Trabajo estudie, ya sea la presentación de un capítulo sobre este tema tal vez, ampliado un poco a lo que es nueva economía, no solo comercio electrónico, para la eventual Resolución del próximo Consejo de Ministros, o bien una Resolución específica sobre este tema que sea adoptada por el Consejo de Ministros.

Por último, dentro del punto anterior en el Grupo proponer la continuidad de algunos talleres en esta materia, que fueron solicitados por los propios delegados presentes, como por ejemplo, recuerdo uno de ellos, un taller sobre los infocentros, que parece ser un modelo, un diseño que varios países de los aquí presentes ya están implementando, algunos con bastante antelación y ventaja y que sería interesante que se transmitiera como experiencia al resto de nosotros.

Eso es Presidente, el informe que quisiera presentar y como digo, estos temas serían pasados al Grupo de Trabajo, con el fin de ahí ir procesándolo y determinando las prioridades, que cosas vamos a continuar haciendo, con que tenor, con que énfasis y profundidad. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador por su información y comentarios. Me solicita la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Presidente, tuve el grato placer de asistir a este seminario y en él observaba, - también tuve oportunidad de comentárselo al Embajador Casanueva -, la importancia que para este tipo de seminarios

tendría la presencia de los Observadores de organismos internacionales, no sólo para este seminario, sino para los que vienen, de pronto, no absolutamente todos, pero sí algunos que son enriquecedores en cada uno de los temas, entonces, quisiera agregar esa nota. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Voy a aprovechar ahora para felicitarlo por su Presidencia, porque no sé si me iba a creer si la oportunidad anterior lo hiciera.

Sencillamente, para decir que la Representación de Cuba tiene algunas observaciones de forma para el documento presentado por el Embajador de Chile que lo haremos llegar personalmente a él a través de la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Presidente, primero para felicitar al Embajador de Chile, ya lo hice en su oportunidad como Coordinador y Presidente del Seminario taller, las explicaciones que nos ha dado coinciden mucho con las que nosotros habíamos manifestado y llevado a nuestra capital.

Sin embargo, me parece que hay un punto que cabría resaltar y discúlpeme si tal vez yo omití y no lo escuche, pero dentro de las resoluciones había el compromiso que hizo Ecuador para llevar el estudio que hizo la Secretaría General a la próxima Ronda de Negociaciones del ALCA y lo que se resolvió en el Seminario, en las deliberaciones también como un aporte de lo que está haciendo ALADI a nivel regional para el tema del ALCA y el comercio electrónico. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias. En primer lugar quisiera agradecerle al Embajador Casanueva, el exhaustivo informe que nos ha dado, y como Cuba, nosotros tenemos un par de comentarios muy menores de redacción de forma al documento 1534, que yo no sé si usted estima pertinente entregarlo directamente a la Secretaría, son dos temas muy menores, lo haríamos de esa manera. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Ofrezco la palabra al señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Ruben Ramírez Lezcano). Gracias, Presidente. Para en primer lugar, felicitar a la Coordinación de este Seminario que condujo efectivamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia y destacar el informe tan detallado y exacto que ha dado respecto de las conclusiones.

Efectivamente, nosotros estamos trabajando en Paraguay para intentar implementar la Sociedad de la Información, de manera que la contribución que esta actividad ha dado a ese objetivo es ampliamente satisfactoria. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, es una lástima que hemos empezado a discutir ese tema ya a la una de la tarde porque por su importancia ameritaría quizás consideraciones más largas, pero yo voy a decir nada más que dos cosas.

Primero, quería felicitar al Embajador Casanueva por su resumen de las conclusiones del seminario, sobre todo por su énfasis en el hecho de que la actividad de la ALADI en este campo, como además en todos los otros, no debe duplicar acciones ya en otros ámbitos y por supuesto todas las sugerencias que afloraron en las discusiones del seminario, serán por supuesto, ahora procesadas, en nuestras discusiones, primero en el Grupo de Trabajo y después en el Comité de Representantes.

En ese sentido, yo no voy a hacer ninguna enmienda al documento 1534, que es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría, pero sí las describiremos en la reunión del Grupo de Trabajo que preside también el Embajador Casanueva y que ya está convocada yo creo para la próxima semana. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Embajador Denot. Ofrezco la palabra al Ministro Muínelo de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente. También para sumarnos a las felicitaciones al señor Embajador de Chile por el informe que ha brindado y por la conducción que tuvo en este evento, y transmitirle también que de parte de nuestros técnicos, se fueron ampliamente satisfechos con lo escuchado acá y a su vez con la participación que ellos mismos tuvieron dentro del evento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Embajador. Para hacer una pequeña rectificación a lo que había dicho anteriormente. El documento 1534, efectivamente es un documento de la Secretaría y yo había comentado que iba a hacer llegar por intermedio de la Secretaría al Embajador de Chile las observaciones que teníamos, ahora conociendo esto se las haremos llegar directamente a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias. Señores Representantes, señores Delegados, nos quedaría un punto a considerar que en realidad se transformó en dos puntos y era el vinculado a la necesidad de la designación de un nuevo Coordinador para el Grupo de Trabajo sobre los PMDER, lo que sucede es que tampoco hemos recibido aún el informe de ese Grupo, nosotros propondríamos atento a la hora en que estamos, que estos dos temas sean incorporados al Orden del Día de nuestra próxima reunión.

El Secretario General me informa que tiene algunos avisos a pasar, por consiguiente le ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata en primer lugar de que la Secretaría General está presta para firmar un Convenio de Cooperación con la empresa ERREPAR S.A., de la República Argentina. Ese convenio nos permitiría cursar información y enriquecer el banco de datos que tenemos.

Un segundo tema, se refiere al hecho de que la próxima semana, la Secretaría General en coordinación con la Presidencia pro-tempore del MERCOSUR y la Secretaría de Integración de Centroamérica va a llevar a cabo un Taller de capacitación en el proceso de formación de una Unión Aduanera, la experiencia del MERCOSUR frente a Centroamérica. El papel de la Secretaría es el de apoyar exclusivamente a los vínculos entre el MERCOSUR y ese Acuerdo de Integración.

Una tercera información, señor Presidente, tiene que ver con que el próximo lunes se va a llevar a cabo, a la hora 10.00 de la mañana la reunión de Consulta y Evaluación relativa al tema de Asimetrías. El economista Fernando Masi, de nacionalidad paraguaya, va a estar aquí, va a ser el ponente del tema, entonces, queríamos recordar el compromiso que ya existe.

Finalmente, señor Presidente, creo que vamos a tener que postergarlo, porque eso sí nos llevaría mucho tiempo, que es el de informar acerca de las gestiones realizadas en nuestro reciente viaje, si fuera del caso, yo lo haría con mucho gusto el mismo día de hoy, sino lo postergaríamos para la próxima oportunidad, no habría ningún inconveniente, pero creo que además hay un ribete político importante que sería fundamental hacer del conocimiento del Comité de Representantes.

Por otro lado, señor Presidente, tal cual se había acordado ayer en la reunión de Mesa, y de acuerdo a las conversaciones que se han venido sosteniendo, me permito sugerirle que en la próxima reunión del Comité, comience a tratarse el tema, acerca de la convocatoria de la próxima reunión del Consejo de Ministros, para el mes de diciembre próximo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General por la información. En lo concerniente de su reciente viaje a Rusia y Rumania, entiendo que por su mérito corresponde que le demos el tiempo necesario y lo haremos, entonces, en la próxima reunión del Comité.

Al mismo tiempo, y dado que el tema fue mencionado varias veces en el día de hoy, en lo concerniente a la fecha del próximo Consejo de Ministros, la Presidencia va a asumir la iniciativa de comenzar contactos con cada una de las Delegaciones a este respecto, para ir adelantando camino.

No habiendo otros temas, en este momento, a consideración, doy por terminada la sesión, siendo las 13:20, agradezco una vez más a los señores Representantes y Delegados las expresiones que tuvieron en ocasión de que asumiéramos la Presidencia de este Comité, buenas tardes y gracias.